

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CORUÑA, AL MES 2'00 PESETAS
EN LA REGION, TRIMESTRE ... 6'00
EXTRANJERO, AL AÑO 90'00
PAGO ADELANTADO

El Ideal Gallego

ANUNCIOS ECONOMICOS

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN ANUNCIOS ECONOMICOS HASTA LAS SIETE DE LA NOCHE, AL PRECIO DE 5 CENTIMOS LINEA SIN LIMITACION DE TEXTO

La Coruña.—Año XIX.—Núm. 5.579

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 1935

Avenida de Rubine, 10. Teléfonos: Dirección y Redacción, 1177; Administración, 1543

A la conducta liberal del Gobierno se contesta con la provocación y la injusticia

CONVENIENTE INSISTENCIA

Una persona muy culta, muy conocedora de la Francia contemporánea recibió cierta impresión al leer las líneas que el pasado viernes dedicábamos a comentar la actitud de los burgueses que ante los avances del comunismo dicen que es lo moderno, lo que se lleva, lo que al fin acabará por imponerse. Y para que veamos sus excelentes fuentes de información nos remite algunos periódicos que ven la luz en París.

Pasamos, en efecto, la vista por algunos de ellos y no hacemos sino hallar confirmación a nuestras apreciaciones. Hablábamos nosotros en aquel trabajo de las personas cultas y bien situadas en la vida "que por simple mal humor, por antipatía personal, por snobismo, no vacilan en seguir alegremente la causa de la revolución mientras no triunfa". Y en los periódicos recibidos figura uno en el que un conocido humorista francés da las razones de la emisión de muchos votos en favor de quienes llevan al frente de su programa la subversión de la sociedad actual.

Se refiere en primer término al deplorable efecto que causan entre los sectores sociales no mezclados en la política la observación de las luchas, a veces más que enconadas, que se observan entre quienes se dicen defensores del orden. La observación es exacta y no es España precisamente el país que diga o pueda decir que no le es aplicable. El pequeño comerciante arruinado dice que lo mismo le da que le lleve a la quiebra una situación burguesa esquilmadora que el sistema expoliador de todos los establecimientos; el partidario de un gobierno fuerte se revuelve y protesta contra las situaciones que no son ni carne ni pescado; los antiguos movilizados, los contribuyentes, el ciudadano pacífico se comparan a enfermos que hallándose incómodos en una postura esperan que otra cualquiera no les causará mayores molestias; los tiranizados por los funcionarios públicos (tan poderosos más allá de los Pirineos gracias a sus formidables sindicatos) aseguran que ya parecen la tiranía de S. M. el Empleado y que el comunista no lo hará peor, por muy mal que lo haga; el comunismo no significa peligro para la patria porque en otro caso el Ministro de Relaciones de Francia no habría ido a Moscú a firmar un tratado con los soviets...

Háganse las obligadas rectificaciones para amoldar nuestra situación a la francesa y nos encontraremos con que el problema para nosotros es exactamente igual. El resumen es éste: por lo que sea, no vamos a determinar en este momento, muchos burgueses españoles como otros muchos burgueses de Francia no sólo se sienten inclinados a no luchar contra la subversión sino que incluso están decididos a apoyarla por lo menos con la papeleta electoral.

Una cosa dice claramente el escritor francés que nosotros no hacíamos sino insinuar. La causa principal de esa disposición de ánimo de la burguesía está en la sensación de abandono que percibe cuando examina la actuación de los gobiernos: muchos burgueses fían toda la defensa de sus ideas y de sus intereses a los gobiernos y ellos recaban el derecho de recluírse en sus casas, de consagrarse a sus negocios o a su familia, de cultivar los deportes o las diversiones, muchas veces, casi siempre, lícitas. Pero eso que puede hacerse hasta cierto punto cuando el enemigo no ataca a la fortaleza social, tiene mucho de parecido con la tradición en estos momentos en que las organizaciones revolucionarias aprietan sus filas para lanzarse al asalto que ellas esperan será el definitivo. Acaso fallen sus cálculos, pero la moral combativa que se les impune es esa.

No basta protestar contra los avances de las huestes revolucionarias; ni siquiera es suficiente dar el nombre en una organización antirrevolucionaria. Es deber imperioso contribuir a mantener la cordialidad entre todos los que tienen intereses comunes; es obligación estricta prestar calor y apoyo a quienes han trabado ya contacto con el enemigo sea cual fuere el uniforme que lleven, y la táctica que empleen para llegar a la victoria. No hay sino una consideración fundamental: que se vaya a desalojar a los adversarios de los puestos en que se han atrincherado y desde los cuales hacen su propaganda y combaten las ideas y las instituciones cristianas.

Y en estas ideas hay que insistir hasta que los obligados a conocerlas, reflexionarlas y ponerlas en práctica cumplan con el deber que su posición social les impone. El día que tal se haga estará vencida la revolución sean cualesquiera los esfuerzos que intente para retrasar su derrota final.

Queja más que fundada

Con gusto hemos insertado ayer la carta que nos enviaba nuestro distinguido convecino don Isidoro Mira relativa a un incidente ocurrido el domingo último en los jardines de Méndez Núñez. La falta de espacio nos impidió comentarla.

Más de una vez nos hemos referido a lo mismo. Los niños que llevan ropa limpia no pueden salir a las puertas de la Coruña, ni es posible que asomen, por ejemplo, a la carretera de circunvalación sin que se vean expuestos a ser asaltados por otros de su edad, poco más o menos, que en verdaderas bandas les despojan de cuanto llevan... y por añadidura les dan una paliza.

Sabemos de un padre, pacífico por temperamento y por convicción, que reclamó ante los agentes de la autoridad hace algún tiempo por algo semejante a lo que denunciaba el Sr. Mira y a lo que acabamos de decir. La respuesta fue un impotente encogimiento de hombros. En vista de ello se abstuvo de llevar la queja adelante; pero recomendó a sus hijos que hicieran gimnasia y que no toleraran chulinerías de los "randas". El mismo día que se produjo el incidente ayer denunciado, uno de los pequeños gimnastas saltó un diente de la respuesta a otro chichuelo que se le acercó con el decidido propósito de privarle de los pocos céntimos que en el bolsillo llevaba. No es, ni mucho menos, una solución ideal; pero reconocemos que no hay a mano otra mejor.

—Esto de las bandas de atracadores infantiles se debe en primer término a la desafortunada proyección de películas de detectives, ladrones, cow-boys, etc.; ahora se complica con la propaganda a que ayer aludíamos de ideas extremistas entre la niñez. Pocos días atrás hemos presenciado como un grupo, formado de arrapiezos de ocho a diez años, pasaban por delante de la Inspección de Vigilancia cantando un himno revolucionario en el que se pide la muerte de los burgueses. Nadie les salió al paso. Iban hacia la Marina; si poseídos de entusiasmo flarmónico y destructor se tropezaban con uno o dos chiquillos "burgueses" que lo son por el solo hecho de llevar atuendo presentable, creaban los incipientes revolucionarios realizar la más loable de sus obras arre-

El mitin de la Ceda del domingo

MAÑANA COMENZARAN A REPARTIRSE LAS INVITACIONES

Continúa aumentando extraordinariamente la expectación ante el importante mitin que para el próximo domingo organiza en el Teatro Rosalia Castro Unión Regional de Derechas (Ceda) de esta capital.

Como es sabido, en este gran acto tomará parte el ministro de Trabajo, señor Salmón Amorin, cuyo trascendental discurso sobre el paro obrero acapara la atención no sólo de los gallegos sino de España entera, ávida de ver resuelto este pavoroso problema nacional.

Le acompaña el presidente de la Comisión parlamentaria del paro obrero, batallador diputado a Cortes y jefe regional de Acción Popular asturiana, don José María Fernández Ladreda.

Mañana, jueves, comenzarán a repartirse las invitaciones para el acto, habiéndose ya recibido gran número de pedidos, por ahora imposible de complacer en su totalidad, teniendo en cuenta que el teatro no es lo suficientemente amplio para dar cabida a cuantos desean escuchar a los destacados oradores de la Ceda.

JUVENTUD DE ACCION POPULAR

Mañana celebrará junta general extraordinaria

Como también hemos anunciado ayer, mañana, a las siete y media de la noche en primera convocatoria y a las ocho en segunda, celebrará junta general extraordinaria la JAP local.

En ella se tratarán asuntos de extraordinario interés para la misma y es de esperar la más puntual asistencia.

Ese mismo día únicamente se darán a los miembros de esta Juventud sus invitaciones.

metiendo contra ellos y sacándoles lo que puedan llevar consigo. Después de todo no hacen sino enredar para cuando de mayores puedan llegar a la sucursal de cualquier Banco.

Cuestiones son éstas dignas de meditación. Y los primeros que deben parar un poco la atención en ellas son las autoridades.

Se reaccionará con la energía necesaria, dice el señor Lerroux

Para dar a entender a todo el mundo que la autoridad está en nuestras manos

La importación de las cien mil toneladas de maíz se hará durante el año económico 1935-36

MADRID 4. — El Consejo que había comenzado a las diez y media de la mañana, terminó a la una y media de la tarde.

DEFENSA DEL ORDEN PUBLICO

BLICO

Cuando se hallaba el señor Lleras dando su acostumbrada referencia verbal a la Prensa, se acercó al grupo del ministro y los periodistas, el presidente del Consejo, quien se expresó así:

—Lo único que de carácter político hemos tratado en el Consejo que acabamos de celebrar ha sido lo sucedido anteayer en el pueblo de Novallas. Asimismo hemos conocido un informe del ministro de la Gobernación sobre el orden público en España.

En virtud de lo que preceptúa la Ley de 26 de Marzo último, el precio de suscripción a

EL IDEAL GALLEGO a partir de primero de Julio próximo, será de

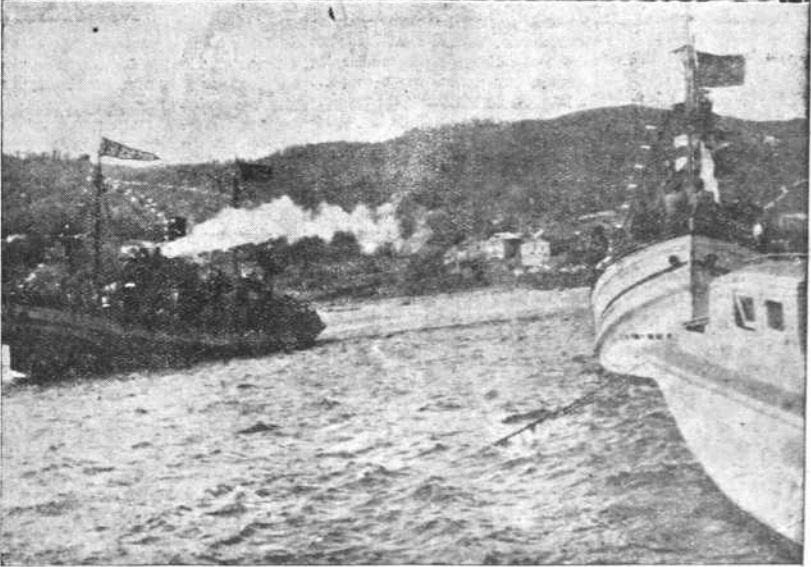
PTAS. 2'50 AL MES lo que nos complacemos en poner en conocimiento de nuestros lectores

Peregrinación Eucarística a Lugo

El día 23 de junio, domingo, infractiva del Corpus, saldrán varios automóviles para Lugo.

Las personas que deseen tomar parte pueden recoger el billete de ida y vuelta, cuyo coste es de 8'50 pesetas, en el local de la Confederación de Mujeres Católicas, Través Real, 2, los martes y viernes, de 12 a 1, o bien en casa de la presidenta, de 10 a 11, todos los días, María Pita, 19-1.

INFORMACION GRAFICA DE ACTUALIDAD



1. Un grupo de asistentes a la Comunidad de Caballeros saliendo de la parroquia de Santiago.—2. Los excursionistas de Orense paseando por la incomparable ría de Pontederá (Fotos Canelo y Pintos).

Se reúne el pleno del Tribunal de Garantías

Para estudiar el fallo contra los exconsejeros de la Generalidad

Se cree que hoy se dictará sentencia

MADRID, 4.—Esta mañana, a las once menos diez, quedó reunido el pleno del Tribunal de Garantías, bajo la presidencia del Sr. Gasset, para deliberar acerca de la causa seguida contra los ex-consejeros de la Generalidad.

La reunión terminó a las dos de la tarde.

A la salida algunos de los vocales del Tribunal de Garantías dijeron a los periodistas que el ponente señor Traviesas había informado de la ponencia del fallo durante el espacio de una hora. Y que a continuación el señor Sbert impugnó la ponencia también por espacio de una hora. Por último, el señor Mingulón habló en términos conciliatorios.

Se cree que mañana habrá sentencia, puesto que viene el plazo señalado por el Reglamento del Tribunal.

El secretario accidental Sr. Herrero dijo a los periodistas que mañana a las diez los vocales se reunirán nuevamente.

RESUMEN DEL DIA DE AYER

CORUÑA.—Un día perfectamente tranquilo.

Los conflictos sociales pendientes continúan estacionados. Parece que ha surgido uno nuevo.

GALICIA.—En el local de las derechas de Ferrol se lleva a cabo la emocionante ceremonia de entronizar el Sagrado Corazón.

En Santiago se preocupan de sus próximas fiestas patronales. Como en la Coruña ¿verdad?

Orense y Pontevedra cambian entre sí cordialísimos mensajes de gratitud y compenetración con motivo de los actos del domingo.

Lugo regalará una bandera a la Guardia civil. La plantilla de Seguridad lucense será reforzada.

ESPAÑA.—Se esperaba ayer el fallo del Tribunal

de Garantías en la causa contra los ex-consejeros de la Generalidad. Parece que será dictado hoy.

Es muy comentada en Madrid la actitud de los diputados radicales que prestan escaso apoyo al Gobierno en lo relativo a la ley de prensa. Y se hace notar la indisciplina que eso significa.

Ayer hubo Consejo. Ha tenido importancia política, porque se acordó reaccionar contra la conducta de provocación y de injusticia que adoptan algunos oradores en los mítines que se vienen celebrando.

En la sesión de Cortes debuta Rojo Villanova como ministro. Se trata de la ley de prensa y se discute el proyecto del paro obrero. Al final, un alboroto que termina cuando se levanta la sesión.

pero en esta semana quedará redactado y aprobado el Decreto concediendo crédito extraordinario para el pago de las obras. Lo que sucede es que las empresas para apremiar el pago de las certificaciones, siempre amenazan con despidos, pero insisten en que los créditos están acordados ya.

Nota oficial

JUSTICIA.—Propuesta de libertad condicional a favor de 42 penados.

HACIENDA.—Denegando solicitud de supresión de recargos transitorios sobre contribuciones presentadas por tres Ayuntamientos de la provincia de Cuenca.

GUERRA.—Construcción de la carretera del puerto de Mahón a la Mola.

Proyecto de Ley para reprimir el espionaje y los manejos delictivos que comprometan la seguridad exterior del Estado.

Cediendo en precatario a Gobernación unos locales del Cuartel de la Goriella, de Bilbao, para alojamiento de fuerzas de Asalto.

Autorizando la celebración de un concurso para arriendo de inmuebles con destino a la Comandancia Militar de Asturias.

MARINA.—Expediente sobre contratación del suministro de torpedos para buques y aviones por un plazo de diez años.

Decreto dictando normas para el abono de gratificaciones por trabajos extraordinarios al personal civil del Ministerio de Marina.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto admitiendo la dimisión del cargo de delegado de Bellas Artes de la provincia de Valencia, presentada por don Fernando Llorca Díez.

Idem nombrando delegado de Bellas Artes en la provincia de Guadalupe a don Francisco Layna Serrano.

Idem admitiendo la dimisión del cargo de delegado de Bellas Artes de Alava a don Emilio Prada Buena.

Idem nombrando delegado de Bellas Artes de Málaga a don Salvador González Anaya.

OBRA PUBLICA.—Decreto aceptando el dictamen del Consejo de Estado en cuanto a la ejecución de una subasta en el ferrocarril Madrid-Burgos.

Idem proponiendo a don Francisco Jiménez Ontiveros, en representación del Estado, para asistir al Congreso de ferrocarriles en Bruselas el 8 de este mes.

Idem dejando en libertad a las empresas ferroviarias no adheridas al régimen de subsidio para acoger o no ciertas reclamaciones de su personal.

AGRICULTURA.—Propuesta de Decreto regulando la circulación y compra de trigo y la interpretación de algunas disposiciones que rigen en esta materia.

COMUNICACIONES.—Sobre nuevo contrato de transportes de correspondencia en la sociedad "El Iret", concesionaria del ferrocarril Pamplona-Aiz-Sanguesa.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Propuesta de Decreto sobre sanciones por incumplimiento de la Ley de protección a la industria nacional.

Idem sobre autorización para firmar convenios con la República de Santiago de Chile.

Idem relativa a las negociaciones con Hungría.

Expediente de concesión de unos terrenos para construir una Escuela de Náutica en Cádiz.

Propuesta de Decreto sobre calificaciones de aceites pesados.

Véase en cuarta plana:

AMPLIACION AL CONSEJO

El decreto sobre banderas

La nacional tendrá siempre preeminencia

Sobre las regionales, provinciales o locales

MADRID, 4.—El decreto del Gobierno sobre las banderas, dice:

"La salvaguardia del régimen, el mantenimiento del orden público y la necesidad de que las actuaciones gubernativas sean conocidas y regladas, están requiriendo normas concretas en cuanto a la adopción y uso de bandera.

La nacional, consagrada en el preámbulo de la Constitución de la República, es el único y supremo símbolo del Estado, y en respeto a su jerarquía y al pensamiento de patria que evoca, ha de presidir y tutelar la exhibición de otras banderas que como representativas de la región, provincias o localidades son ostentación lícita y constitucional de sentimiento no sólo amparados por el Estado, sino inte-

grados en él. Por otra parte, además del exceso ya desconcertante con que se usan las banderas, algunas agrupaciones de carácter político y social las han adoptado como evidente signo combativo, como expresión de su ideología para afirmar su desafección a la República o para proclamar sus propósitos de subversión del orden cuando no de destrucción del régimen social existente. Son éstas, banderas de luchas, de desafío, de provocación y de desorden, que no pueden gozar de la consideración de lícitas, y que de herir arraigados sentimientos públicos, originan por el solo hecho de exhibirse, las protestas y perturbaciones a que se refiere el Código Penal.

Ciama todo esto por una concre-

ta reglamentación que realice la obligada defensa de la paz ciudadana y que mantenga en la conciencia pública la altura y significación preeminente del símbolo nacional, y para lograrlo, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Gobierno, vengo en decretar:

Artículo primero.—En los edificios públicos y de las Corporaciones y Asociaciones de carácter oficial, cuando ondee la bandera regional, provincial o local, o la particular de aquellas entidades, junto a ella tendrá que aparecer siempre con preeminencia, en lugar y tamaño, la bandera de la República.

Artículo segundo.—Queda prohibida la tenencia y exhibición o su tenencia con ánimo de exhibirlas, de banderas, estandartes o enseñas de todo género con fines de lucha política social, a menos que su uso fuese previamente autorizado por los gobernadores civiles, quienes en tal caso exigirán siempre que al lado de estas banderas figure la nacional con las preeminencias que le son debidas. Las banderas, señeras, pendones o estandartes de rango o significación histórica que atesoren como prenda de un pasado excelso los Ayuntamientos y corporaciones oficiales, podrán seguir ostentándose en todos cortejos, ceremonias y comitivas que tradicionalmente vengán celebrándose.

Artículo 3.—Las autoridades y sus agentes reprimirán en el acto la transgresión de lo dispuesto anteriormente, lo sancionarán dentro de su competencia y pasarán el tanto de culpa a los tribunales para la aplicación del artículo 268 del código penal que instituye la pena de arresto mayor para los que en cualquier reunión o manifestación o en lugar público, ostentaren lemas o banderas que provocaran directamente a la alteración del orden público.

Artículo 4.—Queda prohibida la tenencia y exhibición o su tenencia con ánimo de exhibirlas, de banderas, estandartes o enseñas de todo género con fines de lucha política social, a menos que su uso fuese previamente autorizado por los gobernadores civiles, quienes en tal caso exigirán siempre que al lado de estas banderas figure la nacional con las preeminencias que le son debidas. Las banderas, señeras, pendones o estandartes de rango o significación histórica que atesoren como prenda de un pasado excelso los Ayuntamientos y corporaciones oficiales, podrán seguir ostentándose en todos cortejos, ceremonias y comitivas que tradicionalmente vengán celebrándose.

Artículo 5.—Las autoridades y sus agentes reprimirán en el acto la transgresión de lo dispuesto anteriormente, lo sancionarán dentro de su competencia y pasarán el tanto de culpa a los tribunales para la aplicación del artículo 268 del código penal que instituye la pena de arresto mayor para los que en cualquier reunión o manifestación o en lugar público, ostentaren lemas o banderas que provocaran directamente a la alteración del orden público.

EL TIEMPO

DATOS LOCALES DE AYER

Presión atmosférica, 760 mm. Viento del SO., con velocidad de cinco metros por segundo.

Temperatura a las 22 horas, 13 grados. Máxima, 17 y mínima 11,7. Cielo nuboso, visibilidad buena, lluvia recóndita, 8 mm.

Mar gruesa.

Datos de observatorios costeros:

Santander.—Ventiolina del N., cielo nuboso, visibilidad buena, temperatura 18.

Ciudad.—ONO. fresco, lluvioso, visibilidad buena, mar arbolada, temperatura 19.

Vigo.—SSO. fresco, cielo nuboso, visibilidad buena, mar gruesa, temperatura 14.

Estaca de Varas.—SSO. frescachón, mar gruesa del SO., cielo y horizonte cubiertos por chubascos y niebla, temperatura, 14.

Finisterre.—O. fresco, mar gruesa del mismo, cielo cubierto, horizonte achuchado y neblinoso, temperatura 15.

Temperaturas de la región:

Orense, máxima 19, mínima 12. Lluvia 6 mm.; Pontevedra, máxima, 17, mínima 13, lluvia 19 mm.; Santiago, máxima 14, mínima 10, lluvia 24 mm.; Vigo, máxima 18, mínima 14, lluvia 9 mm.

Estado general.—Al S. de Irlanda se encuentra un centro de perturbación de bastante intensidad (742 mm.) y aparece otro al SO. de Islandia. Las presiones bajas se encuentran sobre las Islas Británicas, Francia y Europa central.

Las bajas se hallan en el Atlántico, al oeste de las Azores, y tenemos un máximo de 770 mm.

Tiempo probable.—Vientos fuertes del SO. al NO. cielo nuboso o cubierto, lluvias y mar gruesa.

SERVICIO METEOROLOGICO

LOGICO

MADRID, 4.—Continúa aumentando, en intensidad la borrasca del Atlántico, que ha descendido en latitud y ha situado en centro al Sudoeste de Irlanda. También ha aumentado en extensión la borrasca de Noruega, que se extiende por todo el Sur de la Península Escandinava y el Báltico.

Las presiones altas del Atlántico quedan al Occidente de las Azores. Empeora el tiempo en Inglaterra, con vientos moderados en los cuadrantes primero y segundo, y lluvias. Continúan éstas en Francia y aumenta la nubosidad y las precipitaciones en los países de Europa Central.

Tiempo probable para España: Cantabria y Galicia. Vientos moderados y fuertes en la región del Oeste, lluvias y marejadas. Cantabria, Levante y Baleares, cielo con nubes. Tendencia a empeorar, algún chubasco; resto de España, cielo cubierto y aguaceros.

Temperaturas extremas: Máxima, 31 grados en Murcia y mínima 8, en Salamanca.

En Madrid: Máxima, 23, y mínima, 12.

Monte de Piedad

Mañana, jueves, a las diez y media, se celebrará Almoneda de Ropas y Efectos.

Hoy, de CINCO a SIETE de la tarde, puede visitarse la exposición de prendas, admitiéndose ofertas por escrito.

Entrada, por San Andrés

INTERESANTE PARA TALLERES DE RECAUCHADO

BENZOL DE GAS

FABRICAS CORUNESAS DE GAS Y ELECTRICIDAD

EL IDEAL GALEGO

Se vende en Vill. y en el kiosco de Foyr y Café Uniformal.

En el kiosco de Ramón.

Y en la estación del ferrocarril.

Ecós de sociedad

Salieron para Portugal, donde permanecerán unos días, nuestro distinguido convecino D. Leoncio de Aspe Vaamonde, su encantadora hija Fanny y la bella señorita María del Carmen Cano.

Terminó brillantemente en la Universidad compostelana la carrera de Derecho el culto funcionario de Telégrafos don Arsenio Guerrero.

El nuevo abogado recibe muchas felicitaciones por su éxito, doblemente de apreciar teniendo en cuenta las exigencias de su profesión.

Mañana saldrá para Cunita, acompañada de su encantadora hija Emilia, la distinguida señora doña Manuela Varela de Torrado.

Para los primeros días del mes de julio está señalada la boda de la señorita Polola Pérez Barbeito, una de las muchachas de más sugestiva belleza y atractivo personal de Ferrol, donde tanto abunda, con el culto oficial de Artillería don David Portia Fradejas, perteneciente a una distinguida familia de esta capital.

Con este motivo la gentil pareja está recibiendo muchos y valiosos presentes de sus amistades.

La reunión de ayer en el Nuevo Club resultó tan distinguida y elegante como todas las que se celebran en aquella casa.

El marqués de la Alalaya y demás compañeros de junta hicieron los honores de sus visitantes con suma galantería.

Llegaron de Santiago las encantadoras señoritas María del Carmen y María Luisa García Tizón.

La primera regresa después de haber pasado una temporada en la ciudad del Apóstol y la segunda alcanzó la nota de sobresaliente en los exámenes del quinto año de piano.

Saló para San Pedro de Noe a pasar la temporada de verano don Mauricio Lobon y familia.

Salieron para Betanzos, donde pasarán la temporada de verano, D. Eladio Fuentes con su esposa y su bella hija Elvirita.

Los estudiosos alumnos del Instituto, María del Carmen y Francisco Amor Fernández, aprobaron el primer curso de bachillerato, la primera con la calificación de notable en conjunto.

Descontento entre los funcionarios de Vigilancia de Cataluña

Por entrar en el escalafón del Estado los agentes de la Generalidad

Sin selección alguna, y habiendo muchos tomado parte en el movimiento separatista

BARCELONA, 4.—Con motivo de haber aparecido en "La Gaceta" llegada hoy a Barcelona el reintegro en el cuerpo de policía española, con carácter de interinos, como agentes de tercera, sin ninguna selección, los agentes de la Generalidad, los funcionarios de las plantillas de Cataluña pertenecientes al Estado han mostrado su descontento y una comisión ha estado a ver al jefe superior de policía, al que expusieron su enérgica protesta para que la haga llegar al ministro.

En caso de que se quiera llevar a la práctica lo que "La Gaceta" dispone, entregarán el carnet y la placa.

Entre tanto, hoy han prestado servicio aunque con manifiesta pasividad. El Sr. Santullano comunicó inmediatamente con el Ministerio de la Gobernación.

Los agentes han telefonado a todos los compañeros de España para que secunden su actitud. Expone que estos exagentes de la Generalidad, sin haber entrado en la Escuela, sin selección alguna y habiendo muchos de ellos tomado parte en el movimiento separatista, ingresan con gran perjuicio para el cuerpo en el escalafón general del Estado.

LOS SERVICIOS DE OBRAS PUBLICAS

BARCELONA, 4.—El consejo de obras públicas Sr. Valles y Pujals dió cuenta a los periodistas del viaje que realizó el domingo a Lérida y Mollorosa, donde se entrevistó con el Sr. Marraco.

Dijo que el ministro proyecta que se construya el pantano de Liana, que regará una zona importante de aquella comarca. Costarán 30 millones de pesetas las obras del pantano y 40 millones los canales.

Agregó que había hablado con el Sr. Marraco de la valoración de los servicios del departamento. La Comisión encargada se reunirá hoy y cree que esta semana terminará su labor. Dió cuenta el señor Valles del estado actual de las negociaciones y de la labor realizada de la que destaca el traspaso de los servicios de carreteras y caminos, si bien no están aún valorados. El personal del departamento depende ya de la

Monte de Piedad

Mañana, jueves, a las diez y media, se celebrará Almoneda de Ropas y Efectos.

Hoy, de CINCO a SIETE de la tarde, puede visitarse la exposición de prendas, admitiéndose ofertas por escrito.

Entrada, por San Andrés

INTERESANTE PARA TALLERES DE RECAUCHADO

BENZOL DE GAS

FABRICAS CORUNESAS DE GAS Y ELECTRICIDAD

EL IDEAL GALEGO

Se vende en Vill. y en el kiosco de Foyr y Café Uniformal.

En el kiosco de Ramón.

Y en la estación del ferrocarril.

Una visita a las escuelas al aire libre

Aplicación de los métodos manjonianos

Ya han entrado los niños en la escuela. Pero mis lectores se imaginan un magnífico edificio con grandes instalaciones, etc. No. Eso no es la escuela del Ave María. Aquí, están las clases al aire libre.

Me recibe un sacerdote entrado en años, sencillo, digno, sacrificado, que viste una pobre sotana. Cortesmente me guía en mi visita a la escuela. ¿Cuántos niños tienen estas escuelas?—le pregunto.—Aquí unos 800, pero en toda Granada, unos 3.000 porque don Andrés quiso conquistar los barrios pobres por medio de la escuela.

Vamos entre flores y verdes arbustos hacia la clase de primer grado. Llaman la atención, los letreros escritos en una especie de piedras milenarias que adornan los jardines. Son sentencias básicas del fundador. Las leo, y pido a mi acompañante permiso para copiarlas. Una dice así: "Los padres son los grandes instrumentos para la educación de los hijos y no hay quien les iguale ni en autoridad ni en facilidad". Entramos en la clase.

Es a manera de una terraza de árboles entre los que se divisan al otro lado de barranco los torreones de la Alhambra. ¡Qué clase tan bonita de gusto tan exquisito y tan pedagógico! Unas 30 niñas sentadas al aire libre. Delante de ellas una mesa con varios objetos. ¡Ah, sí, los métodos de Decroly y Montessori, exclamo. No, no, me dice el sacerdote, los métodos de Manjon. Son muy anteriores a esos métodos extranjeros. Si ya comprendo. Un método español, y por añadidura de un sacerdote. Créame usted—le dije—que hay en un cierto sector en España, en pedagogía, un extranjerismo de una pedantería ridícula. Parece que están convencidos que en España la Iglesia es incapaz de educar. Bien decía cierto director de una escuela graduada española: "Se han empeñado en decir que en España somos incapaces de educar".

Es una niña de cuatro años. Sobre la mesa hay tres prismas rectangulares cuyas caras llevan escritas otros tantos números.

La maestra dice a la niña:—Vamos a ver cómo escribas 4477 y la niña, con sus manos diminutas va dando vueltas a aquellos tarugos de madera hasta encontrar los números correspondientes que colocó por orden a la vista de las demás compañeras que seguían con interés y con los ojos fijos los movimientos de la pequeña. Saló luego otra y otra y formó las cifras y las leyó con gran facilidad. Después la maestra podía en fingiera un grupo de niñas a quienes colocaba una especie de grandes escapulario, los cuales llevaban cada uno una letra. Van desfilando a la vista de la clase una por una. Las pequeñas alumnas gritan: Es una "i", es una "o". Después se alinean formando palabras. Leer "María". Maneja el sacerdote como si fuera una baraja un paquete de tarjetas. Cada una tiene una letra. Pregunta el sacerdote: ¿Qué letra es? Veo una "i", contestan cantando.

—¿Qué haces cuando te levantas? Y ella contesta: Al levantarme hago, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. ¿Qué haces antes de comer? y responde: Antes de comer hago: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Alguien dirá: son niñerías. En efecto, niñerías que hacen también en el Perse-School de Cambridge, como yo mismo lo he visto, mientras que allí lo hacen en unas vulgares clases como sus pupitres y aquí es un hermoso parque.

Aparece en la clase un cestito con pelotas de caucho de diversos colores. Las hay blancas, negras, de tonos amarillos, rojas, azules y verdes.

La maestra dice a la niña:—Vamos a ver: coge una pelota azul. Y la presenta a la vista de las compañeras. ¿Qué colores tiene esta pelota? La vista se acostumbra así, con este método tan sencillo y alegre a diferenciar los colores. Por un momento se pone a la vista de las pequeñas un muñeco y lo esconden después y preguntan:—¿Tenía el muñeco cubierta o no la cabeza? (Era un sombrero o un gorro? Era una gorra, contesta una niña.

—¿De qué color es la blusa? Fácilmente se ve que es un procedimiento muy sencillo para que se acostumbren a observar los detalles de las cosas.

—Ahora, dice la maestra, hacedme con los dedos una "i". Y hay que ver como se inganlian las criaturas para señalar el punto de la "i".

Me he fijado muy bien en las 30 niñas de esta clase y he podido observar que a pesar de ser tan pequeñas, no se distraen ni una sola vez. La rarísima que que tiene esa postura de aburrimiento, propio de muchas clases entristecidas.

Los niños, como es sabido, necesitan movimiento. Todos de pie. Contar diez, y al mismo tiempo dando unos saltitos. Ahora

contar diez con la mano y al mismo tiempo dar una palmada.

Pasamos al segundo grado. La clase no puede causar una impresión más extraña. Las niñas en completo silencio todas inclinadas están escribiendo en el suelo; pero no escriben ni con tiza, ni con lápiz, ni con pluma; escriben con chinitas. Es notable el silencio y atención con que cada una atiende a su faena. No les preocupa nada lo que hace la que tiene al lado. Leen haciendo las letras.

¿Qué más escuela activa queremos? Y qué material escolar más económico. Una ha hecho una "M" muy perfecta, pero en cambio otra ha hecho una "A" verdaderamente ininteligible. Otra hace una circunferencia; una serie de chinitas forman el diámetro. Como dato curioso que expresa el espíritu y religiosidad de las escuelas todas las niñas lo primero que han hecho es una cruz con piedrecitas.

¡Qué tontería!, dirán algunos pedagogos. Pues así, con esas tonterías, se consigue en una escuela una cosa muy importante a saber: la formación religiosa de los alumnos y con ello el respeto a los maestros, a los padres y a la Patria. ¡Para qué queremos tanto método Decroly sin religión, si es ésta la base del respeto a los maestros?

En la pared veo un mapa mudo de España sobre el que se ha escrito con tiza la sentencia del día: "LA FALTA DE RELIGION TODO LO ENVENENA Y CORROMPE". Qué simpleza para puesta sobre el mapa de España, ¿verdad? Pues esa simpleza la escribiría yo, y con letras muy grandes en las fachadas de los Ministerios de Instrucción Pública y Gobernación. Y entonces, no hubiera habido ni asesinatos de Asturias, ni saqueos, ni horrores.

¡Qué grandes son las cosas pequeñas! ¡Cuánto más grandioso es ver a una niña haciendo una cruz con chinitas en el suelo que a un maestro con sus discípulos ante el periódico revolucionario "Avance" con los puños en alto! ¡Cuántos más problemas resuelve, Sr. Dnald, todo eso que hemos leído que toda la Pedagogía de Giner!

Se ponen las niñas en pie. Tú eres un cero—dice la maestra—¿qué vales? Nada, responde la niña. Pues con uno a la derecha, ¿qué vales? Unido al uno vale 10. Pues bien; ese uno es Dios; sin él somos nada; con él somos alguien. Pónense nueve niñas en fila. La primera es un uno, las demás son ceros.

Ahora contad todas. Creo que hay un Dios que es una verdad; que castigó a Adán por desobedecer.

Y nada más por hoy. Los niños en esta escuela del Ave María, tan alegres aprenden a obedecer y a correr libres en los ratos de descanso por aquellos jardines, y todo el mundo sabe que los niños del Albaicín respetan las flores y plantas como el día de mañana respetarán la autoridad de Dios, de sus padres y la autoridad de los Gobiernos. Y, entre aquellos niños no hemos visto ningún guardia de Asalto. No hacen falta. Entran en una escuela católica.

Enrique HERRERA ORIA.
(Prohíbase la reproducción.)

Los oficiales alumnos de la Escuela de Equitación

Realizan ejercicios ante el Ministro de la Guerra

MADRID, 4.—Ante el ministro de la Guerra, la Escuela de Equitación ha hecho esta mañana una exhibición de los trabajos que la clase de oficiales alumnos ejecutan en los terrenos de El Pardo, en las clásicas "cortaduras".

Asistieron los generales Cabanillas, Franco, Augustin, jefes en el curso de información y muchos oficiales francos de servicio.

Los ejercicios de los alumnos y su profesor fueron admirables, siendo ovacionados por los concurrentes al acto. Al terminar el ministro felicitó al general de la Escuela, y éste al profesor señor Cavanillas.

TEATRALES

EN EL "LINARES"

Tema principal, o mejor, único, y verdadero protagonista de la película "Jaguar", es el caballo, o más exacto, un caballo, pues los demás, que en gran número "actúan" en el "film", son más bien accesorios.

Más que estudiar la psicología del "noble bruto", como se decía antes, se presencia su educación desde que potro salvaje logra dominar un notable jinete hasta que termina transportando un carrito de un lado a otro, con humilde mansedumbre. Hay en un momento de su vida un rasgo que pinta su noble condición, salvando de una muerte cierta a su castigador.

La doma de potros y los "rodeos" son de gran belleza estética.

BOLSA DE MADRID

Sesión del día 4 de Junio

MADRID, 4.—Interior 4 por 100, F. E. D. C. B. A., 75/50; G. H. 72/25. Exterior 4 por 100, E. 90/15; D. 91.

Amort. 4 por 100, 85/15; 5 por 100, 1900, 96/25; 5 por 100, 1917, 95; 5 por 100, 1926, 102/30; 5 por 100, 1927, 102/35; 5 por 100, 1927, 94/25; 3 por 100, 1928, E., 78/60; C. B., 78/65; A., 79/20. 4 por 100, 1928, 95/75; 4/50 por 100, 100; 5 por 100, 1929, 102/30.

Bonos oro: A., 247; B., 246/75; F. E., 247.

Tesoros: 4 por 100, abril, B., 100/65; 5 por 100, octubre, A. B., 101; 5 por 100, 1934, 102; 4/50 por 100, julio, A. B., 102/20; 4/50 por 100, noviembre, A. B., 102; Ferrov. 4/50 por 100, 98/10.

Ayuntamientos: Madrid, 1888, 115; Villa de Madrid, 1914, 86/50; Mej. Urb., 1923, 93; 1929, 94. Interior, 1931, 97; Ensenache, 1931, 97.

Garantía del Estado: Hidrog. Ebro, 6 por 100, 1930, 99.

Cédulas: Hipotecario, 5 por 100, 99/50; 5/50 por 100, 102/50; 6 por 100, 100/10; Crédito Local, 6 por 100, 99/50; 5/50 por 100, 94/15; 5 por 100, 95/25; 6 por 100, 101/75.

Efectos públicos extranjeros: Emp. argentino, 99/50; Marruecos, 90.

Acciones: Banco de España, 501; Exterior, 38; Hipotecario, 370; Central, 87/50; Español de Crédito, 214; Guadalupe, 103; Coop. Electra, B., 156; Hidr. Española, C., 154; Chade, C., 433; Mengemor, 143; Alberche, ordin., C., 51/50; Sevilla, N. 94; D. Electricidad, 116/50; Rif. portador, C., 323; nominativas, 310; Peñagosa, C., 42/25; Guindos, C., 234; F. C., 233; Petróleos, 141/50; Tubos, 236; M-Z-A, 203; F. C., 201 Norte, C., 264; F. C., 265; Mad. Traasvias, C., 115; Española de Petróleos, C., 25/50; Explosivos, C., 636; F. C., 638.

Obligaciones: Alberche, 1931, 101/90; H. Española, primera, 99; Chade, 6 por 100, 106; 3/50 por 100, 104/25; Riegos Levante, 1934, 100/50; 6 por 100, 1934, 106; Telefonica, 101/75; S. Ponferrada, 6 por 100, 83; Norte, primera, 62/50; Esp. 5 por 100, 92/75; Prioridad Barc., 64/50; Alicante primera, 263; G., 8/50; D. de Petróleos, 87/40; Asturias, 1920/94; Peñarroya, 6 por 100, 80/50.

Moneda extranjera: Franco, 48/45-48/35; suizos, 239/50-239/25; belgas, 124/75-124/25; libras, 733-731; libras, 36/10-36; dólares, 733-731; marcos oro, 2/96-2/94; escudos portugueses, 33/10-32/70; florines, 4/97-4/96; coronas noruegas, 1/82-1/82; checas, 37/90-30/70; danesas, 1/62-1/60; suecas, 1/87-1/85.

IMPRESION DEL DIA

MADRID, 4.—El conjunto del mercado presenta un aspecto irregular, en el que abundan tendencias muy diversas.

Puede decirse que el fuerte está en esta jornada, en los valores culminantes, como Explosivos, que vuelven a perder terreno. Y aunque al final de la posición mejora, no por eso queda el corro mucho más entonado.

En general se advierte alguna mayor calma.

Se desentendieron un poco los valores del Estado de la postulación que estos días atraía pesaba sobre ellos, y registran mayor animación y actividad, aunque las diferencias de cambios no sean muy destacables.

¿Durará mucho esta situación? Por de pronto contrabalanza muy bien la tendencia menos boyante que en los demás departamentos actúa.

El "Corro de los embozados" inicia la tarde con la misma cachaca de días anteriores, entre broma y broma; la impresión es de alguna mayor firmeza.

Papel, en general, de valores principales, sobre todo para Villas de 1929 y para Villas nuevas.

En Bancos, apenas se ve nada claro.

Otra vez sobre el candelero Explosivos; pero no con las infusas de otros tiempos.

En Electricidad, sin novedades.

Nueva alza de valores telefónicos.

"Ferros", muy parados; sólo se ve algo en Alicante.

Por desobedecer a los Guardias municipales

Fue denunciado al Juzgado municipal el conductor del automóvil particular C. 2160, porque al pasar por la calle de San Nicolás en dirección prohibida, y ser amonestado por dos guardias municipales para que volviera atrás, se insolentó contra ellos, desobedeciéndolos.

MORDIDOS POR PERROS

El guardia de Asalto don Pedro Fernandez López, denunció en la Comisaría de Policía que al pasar por la calle de Mariana Pineda, frente a la casa número 26, salió de esta un perro que le mordió, rompiéndole además el pantalón, viéndose precisado a disparar su pistola sobre el animal, en vista de la inasistencia de éste por acometerle.

Además hizo constar el denunciante el nombre del dueño del perro, y que al disparar sobre éste, fue insultado por las personas de la mencionada casa.

También fue mordido por un perro lobo en el Campo Volante, el joven de 16 años Antonio López Casal, vecino de la calle de la Florida número 25. Resultó con lesiones en el brazo derecho, que fueron calificadas de leves, salvo complicaciones.

CASAS DE SOCORRO

En la del Hospital, fueron asistidos: Antonio López Casal, Florida, 25, de mordedura de perro en el brazo izquierdo; Enrique Pérez Suárez, de la calle de los Olmos, de herida incisa en la rodilla izquierda; Ramón Cervino, Argudin Bolívar, 94, de contusión en el tercio inferior de la pierna izquierda; María Vázquez, de la calle de Santiago, 17, de herida contusa en el pulgar de la mano derecha; Luz González Rodríguez, calle del Maderero, 34, de herida contusa en la región mentoniana.

En la de Santa Lucía, fueron asistidos: Josefina Rodríguez, de Sinfiriano López, de erosiones en la región frontal; José Illanes, de Vioño, de erosiones en el párpado superior izquierdo; Carmen Suárez, de Nello, C., de erosiones en ambas rodillas; Emiliano González, del lugar del Castaño, 6, de herida incisa en el dedo anular derecho y cara palmar de la mano derecha; que hizo necesaria la amputación de la falangeta del eldado dedo; José Prego, de Santa Margarita, magullamiento, con fractura del metacarpo de la mano derecha; Pedro Nogueira, Federico Tapia, 26, de herida contusa en la codo izquierda; María Gil de Rubal, del lugar del Castrillón, de contusiones y hematoma en la región parietal derecha; Elar García, de Monserrat, 9, se le extrajo un cuerpo extraño en el párpado superior del ojo derecho; Carmen Briz, de la Palperra, 63, de fractura del radio derecho por su tercio superior.

La moral del "film", irreproachable.

EL ANGEL DE LA GUARDA.

LA FUNCION DE AYER

Como todas las funciones que organiza el cuadro de declamación de la benemérita institución "El Angel de la Guardia", la de ayer estuvo concurrencialísima.

Sus intérpretes estuvieron felicitados en el desempeño de sus papeles y escucharon caudrosos aplausos.

Asociación de AA. Alumnos Salesianos

SU FIESTA DE LA UNION

Seguiente a la costumbre de años anteriores, se dispone dicha Asociación a celebrar su Fiesta de la Unión del presente año, que, a imitación de las ya realizadas, promete revestir gran esplendor y brillantes.

Los actos que con el objeto expuesto, organizan los Antiguos Alumnos, son los siguientes:

Días 6, 7 y 8 de junio:

A las ocho y media de la tarde. Conferencias preparatorias en la capilla del Colegio, a cargo del M. I. señor Doctoral de la R. e. I. Colegiata de esta ciudad, Rvdo. don Leoncio Barro Lage.

Día 9 de junio:

Por la mañana. Misa de comunión general, con fervor, oficiando el Rvdo. P. Isidoro Mor Villoria, S. S. Se cantarán escogidos metetes.

A las 9/30. Desayuno en el local de la Asociación.

A las 10/30. Misa solemne. Oficiará el señor conserje del Centro, Rvdo. P. Antonio G. de Villanueva. La Soberbia Cantorum, compuesta de Antiguos Alumnos ejecutará la misa de Perosi, "Te Deum laudamus", a dos voces.

A las 11/30. Bendición e inauguración del nuevo local social.

A las 12. Partido final del torneo de pelota vasca a mano, de la Asociación.

A las 12/30. Festival atlético entre elementos de la Asociación.

Por la tarde:

A las 2. Comida íntima en el Colegio.

A las 4/30. Bendición con S. D. M.

A las 5. Partido de fútbol entre dos combinados de ex-alumnos.

A las 7/30. Gran festival artístico en el salón de espectáculos del Centro.

Con este motivo, es excepcional el entusiasmo que reina entre los Antiguos Alumnos, cuya Junta directiva ruega a éstos y se compromete en invitar a todas las Asociaciones y Centros católicos de la localidad para que asistan a los mencionados actos, especialmente a las conferencias preparatorias y a las misas de comunión y solemne.

Cartelera de espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

Teatro Rosalía de Castro.—Película "Tarzán y su compañera".—Azul.

Linares Rivas.—Película "La Chica de las Montañas".—Savoy.—Película "Cuesta Abajo".—Negra.

La Terraza.—Película "Los que danzan".—Blanca.

Kiosco Alfonso.—Película "La hora del cocktail".—Verde.

Cinema Cuatro Caminos.—"Marido de Amazona".—Verde.

Explicación de los colores

Blanco.—Puede verse la película o la obra teatral.

Azul.—Ofrece algunos reparos.

Verde.—Peligrosa para jóvenes.

Negra.—Reprobable.

Cuando un título no lleva indicación alguna se quiere significar que carecemos de antecedentes relativos a la obra. Tendremos que esperar a que se proyecte o represente para emitir juicio.

Para trabajos de imprenta

El Ideal Gallego

El Ideal Gallego

Se vende en Vill. y en el kiosco de Foyr y Café Uniformal.

En el kiosco de Ramón.

Y en la estación del ferrocarril.

En las Cortes prosiguió el debate sobre el paro y la ley de Prensa

Algunos diputados radicales colaboran con su indisciplina a la obstrucción parlamentaria

Portela acepta una interpelación sobre los sucesos de Novallas

En adelante, los actos políticos serán restringidos

MADRID, 4.—Con ocasión del escaso número de parlamentarios con que venían realizándose las votaciones sobre enmiendas a la ley de Prensa, algunos diputados de derechas exteriorizaban su disgusto, porque era exiguo por demás el número de radicales que tomaban parte en la votación, permaneciendo insensibles a las llamadas de los timbres en los pasillos, dándose el caso de que algunos a quienes se les indicara que quizá no hubiera número suficiente para que la votación fuese válida, se ausentaban del salón diciendo: —Pues yo me voy, a ver si no hay número.

Esta actitud, en tanto que producía desagrado en algunos diputados de derechas, que decían que eran los radicales los que verdaderamente hacían obstrucción al proyecto, producía visible agrado en los elementos de las izquierdas. Votaciones hubo en las que el partido radical no ha colaborado más que con seis u ocho votos.

Al comentarse esto, se hablaba de la falta de disciplina del partido radical y de la oposición que en el seno gubernamental está manteniendo un número de diputados que se dicen afectos a Lerroux y, sin embargo, en el terreno de las votaciones le hacen toda la oposición posible.

EL PROBLEMA MAS URGENTE

MADRID, 4.—Un periódico de la noche sigue su encuesta acerca de las personalidades más relevantes, sobre cuál es el problema más urgente que tiene que resolver el Gobierno.

El presidente del Consejo dice que se condensa en estos dos puntos: liquidar los sucesos de octubre y restablecer la normalidad constitucional.

El señor Góicoechea, el del restablecimiento de la autoridad, el de que el Estado se defienda y defienda a España.

El conde de Romanones: la aprobación de los presupuestos generales.

Don Melquíades Álvarez: mantener el principio de autoridad. Asegurar el orden público por encima de todo.

Doctor Albiñana: el descaje total del caciquismo.

García Sanchiz: la paz espiritual de España.

UNA INTERPELACION SOBRE LOS SUCESOS DE NOVALLAS

MADRID, 4.—El diputado señor Sierra Pomares visitó hoy al ministro de la Gobernación para pedirle una interpelación sobre los sucesos de Novallas. Decía el señor Sierra que había querido que fuera interpelación para que de esta manera pudieran intervenir los oradores de las distintas minorías si lo tenían por conveniente para tratar del asunto con la amplitud que las presentes circunstancias requirieran.

El señor Portela aceptó, desde luego, la interpelación y dijo que se pondría a hablar con el señor Alba para fijar la fecha. El señor Sierra aprovechó la ocasión para insistir en antigua petición de que se construya un cuartel para la Guardia civil.

LOS ACTOS POLITICOS SERAN RESTRINGIDOS

MADRID, 4.—Al llegar a la Cámara el ministro de la Gobernación, los periodistas le hablaron en relación con el Decreto llevado al Consejo relativo al uso de banderas.

El señor Portela manifestó que lo facilitarían esta misma tarde en la Presidencia.

Después se le preguntó si las medidas adoptadas en el Consejo de esta mañana significarían la suspensión de los actos políticos. El ministro dijo:

—No; lo único que ha hecho el Consejo ha sido autorizarme teniendo en cuenta la suspensión de garantías, para que yo proceda según lo estime conveniente por los sucesos producidos estos últimos días. Desde luego, lo que puedo anticiparles es que no se procederá con la misma liberalidad que hasta ahora.

Otro informador preguntó si para la autorización de los actos se tendría en cuenta las filiaciones de los oradores o los sitios donde habrían de celebrarse, y el señor Portela dijo que en absoluto, y únicamente se atendería a las facultades que le otorga el actual estado de excepción.

PROYECTOS DE GUERRA

MADRID, 4.—El señor Gil Robles estuvo conversando con los periodistas, quienes le preguntaron si podía anticiparles algo del proyec-

to aprobado en el Consejo de esta mañana relativo al esplanaje.

El señor Gil Robles dijo que estaba leyendo la ley en el Parlamento si contaba con la firma del presidente de la República, y que también se proponía dar lectura al proyecto relativo a la Justicia militar, que aunque en el anterior no había podido leerlo aún en el salón de sesiones. Respecto al proyecto contra el esplanaje, manifestó que de él no podía decir nada hasta que no fuese firmado por S. E.

ESPIONAJE Y JUSTICIA MILITAR

LITAR

MADRID, 4.—A última hora de la tarde el Sr. Gil Robles volvió a ser interrogado por los periodistas sobre los proyectos de su Ministerio que dijo que probablemente leería en la Cámara.

Contestó que hasta las ocho de la noche no iría el presidente del Consejo a firmar con el presidente de la República, y como se pudiese una ampliación al proyecto relativo al esplanaje, dijo que era una reforma del código de Justicia militar que está ya algo anticuado en esta materia.

Sobre el otro proyecto que también había dicho leería esta tarde, manifestó que es una reforma de la jurisdicción militar que ya se conocía y que había sido aprobado por el anterior Consejo de Ministros.

PROGRAMA PARLAMENTARIO

MADRID, 4.—Antes de terminar la sesión, el presidente abandonó el salón de sesiones por tener que asistir a una comedia en la embajada de Italia. Al recibir a los periodistas, dijo:

—Programa para mañana: En primer lugar, una proposición, no de ley, presentada por la Lliga y defendida por el señor Rahola, sobre asuntos de Industria y Comercio. Luego, unos dictámenes de pensiones. A continuación, el proyecto de ley llamado de congelados. Después, la concesión de un crédito de 500.000 pesetas para gastos de ornamentación de la gran sala de la Sociedad de Naciones. Seguidamente, la prórroga por tres meses de los servicios estatales a la Generalidad y, por último, ley de Imprenta.

SITUACION DE ECHE-

VARRIETA

MADRID, 4.—Según dice un periódico de la noche, parece que ha sido informada favorablemente la petición de libertad atenuada a favor de don Horacio Echevarrieta.

DE LA AGRESION A UN MEDICO

MADRID, 4.—El ministro de Trabajo ha manifestado que ante la imposibilidad material de contestar individualmente a todos los médicos titulares que de diversos puntos de España se han dirigido a él para protestar contra la agresión de que ha sido víctima el médico de Canar (Segovia), se haga público que se ha solicitado del Ministerio de Justicia el nombramiento de un juez especial para el debido esclarecimiento y que este juez procederá a actuar inmediatamente.

Asesinato de un Príncipe de Mongolia

Se trata de un crimen político

HSINKING, 4.—Según una información procedente de Barga, el Príncipe mongol Samphelhaune ha sido muerto de un tiro por un desconocido en el camino de Barga a Hainar.

Se trata de un crimen político. El Príncipe era una de las personalidades influyentes del grupo partidario de la unión de Mongolia al Estado manchú.

El Príncipe se disponía a venir a Hsinking para entrar en contacto con los Gobiernos manchú y japonés.

El Presidente del Brasil regresa a su país

MONTEVIDEO, 4.—El Presidente del Brasil, doctor Getulio Vargas, y su séquito han salido de Montevideo para regresar a Rio de Janeiro.

El Ministro de Marina defiende la labor de sus antecesores

Aunque cree que los técnicos son auxiliares de los políticos

Royo Villanova increpa a los simpatizantes con la revolución de Octubre

MADRID, 4.—A las 4'15 se abre la sesión. Preside el señor Alba. En escaños y tribunas hay gran desanimación. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Entra el ministro de Marina.

Extracción de un buque hundido

El conde de Vellellano explica una interpelación al ministro de Marina acerca del transporte de los restos del buque "Valdés", que está hundido en el Arsenal de la Carraca. Da gracias al señor Royo Villanova por aceptar dicha interpelación, que es una fiscalización parlamentaria a que los diputados están obligados y para la que el Gobierno debe dar toda clase de facilidades. Con este motivo, recuerda al presidente de las Cortes que tiene solicitados datos y expediente de distintos Ministerios, que no han llegado, rogándole que reitere el envío de los citados documentos que se refieren a la nómina de gastos y de personal del Instituto de Reformas Agrarias, a las detenciones de monárquicos que se llevaron a cabo durante el bienio, y al préstamo hecho a México para construcción de unos barcos.

(Entra el ministro de Industria). El señor ALBA dice al conde de Vellellano que en el día de hoy volverá a requerir a los ministros, a los que competen los asuntos enumerados por el señor Suárez de Tangil, para que vengan a la Cámara.

El conde de VALLELLANO. Trata sobre la tramitación que ha tenido el expediente que motiva esta interpelación, el cual ha sido detenido cuando la Intervención General ha informado que no había crédito para esas necesidades. (Entra el ministro de Comunicaciones). Dice que el concurso convocado para la ejecución de esos trabajos se presentaron tres opositores. Y cuando llegó el momento de adjudicarse, la sección correspondiente del Ministerio informó al entonces ministro señor Rocha, que el artículo 224 del Reglamento aplicable, correspondía al ministro aceptar o rechazar las proposiciones aunque creían un deber hacer observar que sería interesante pedir el informe al servicio técnico, dada la índole del asunto, pero este informe no se ha tenido en cuenta.

Interrumpe VILLANUEVA: Si se ha tenido en cuenta. El conde de VALLELLANO. Ya verá S. S. como no. (El señor Villanueva pide la palabra).

El conde de VALLELLANO: Al ministro actual es a quien corresponde fallar. En la resolución del señor Rocha, 16 de enero, no pone fin al expediente. Y al que se supone adjudicatario hace una rebaja de 25 mil pesetas más, que puede ser lesiva para el resto de los concursantes. Al llegar el señor Abad Conde al Ministerio, firmó la adjudicación en 37.500 pesetas a un tal señor Araujo. Hace elogios de la actuación del ministro señor Salas, no solamente por sus conocimientos científicos, sino por su ciudadanía. Lee párrafos del informe hecho por dicho ministro, para corroborar el recto espíritu que le guiaba. Expone su criterio de que las carteras de Guerra y Marina, deben estar regidas por técnicos.

Pide al presidente conste en el "Diario de Sesiones" el informe del señor Salas, en que se hace un detallado estudio de las tres proposiciones que se han presentado a concurso para sacar la consecuencia de que la que ha obtenido la concesión es la menos conveniente a los intereses del Estado. Pide al señor Royo que estudie el expediente y que lo resuelva con la rectitud y el carácterística, en bien del servicio público y de los intereses del Estado.

El ministro de MARINA dice que respecto a la gestión del señor Rocha, tiene más perfecto conocimiento que el señor Villanueva, ya que ha pedido la palabra, por la que se la cede.

El señor VILLANUEVA dice que se trataba de extraer los restos del barco "General Valdés", hundido en la Carraca. Se consignaron 750 pesetas en el presupuesto. Hubo tres solicitudes, de las cuales dos eran de funcionarios de Marina y el tercero un paisano, al cual se le adjudicó la contrata porque el señor Rocha entendía que los funcionarios no debían ser contratistas.

El conde de VALLELLANO: Pues habiendo dicho en las bases del concurso.

El señor GUIASOLA: El teniente de navío, que es además ingeniero naval, sólo iba a ser director de los trabajos, pero no contratista.

El señor VILLANUEVA sigue diciendo que las disposiciones vigentes impiden reclamar a los demás licitadores. El adjudicatario rebajó 25.000 pesetas y se comprometió a realizar la operación en menor tiempo y a riesgo y ventura y a no cobrar hasta que estuvieran extraídos los restos del "General Valdés". Por esto el señor Abad Conde hizo después la adjudicación, pero más tarde la anuló el almirante Salas. Pregunta si puede la Administración volver de sus propios acuerdos. Termina diciendo que en todo caso si la Administración quisiera volver de sus acuerdos el camino procedente sería el de lo Contencioso.

El ministro de MARINA comienza diciendo que es ahora cuando se inaugura como ministro de la República. Temo que ningún ministro se haya encontrado en situación difícil como la mía porque tengo gran sentido de mi responsabilidad y al mismo tiempo he de asumir la de mis dignos antecesores. Y cuando por parte de ellos hay puntos de vista opuestos, ¿a quién he de dar la razón?

Algunos diputados de oposición: Al que la tenga.

El ministro de MARINA: Si; pero eso se dice muy fácilmente. Sin embargo, ya veis que estoy tranquilo porque me encuentro dispuesto a torear todo lo que se eche al redonde. (Risas).

Yo no creo las anomalías de que hablaba el señor Suárez de Tangil ni por parte del señor Rocha ni del señor Abad Conde, ni del almirante Salas. Todos han estado muy bien. (Risas).

No ha habido incorrección alguna. No recordais cosas análogas que se hacían durante la Monarquía a la que yo serví lealmente y que no era la misma a la que sirvió S. S.

El conde de VALLELLANO: Era la misma con la diferencia de que yo no me sentí en el banco azul.

El ministro de MARINA: ¡Qué iba a ser la misma! Yo servía a la Monarquía que sirvió don Aníbal, mientras que S. S. sirvió a la Dictadura. Insiste en que todos sus antecesores procedieron correctamente y que se propone suprimir la consignación de 750.000 pesetas para el próximo presupuesto ya veremos lo que se hace.

Dice que la adjudicación no tiene ningún valor hasta que aparece en la "Gaceta". Los ocho meses que deben transcurrir desde la adjudicación hasta el pago de las obras me han permitido el suprimir temporalmente esa partida. No comparte el criterio del conde de Vellellano de que los ministros de Guerra y Marina deben ser técnicos. De pensar como él no hubiese aceptado la cartera, pues en un régimen parlamentario los ministros deben ser diputados y a éstos no se les exige tecnicismo alguno.

Varías voces de los bancos monárquicos: El señor Portela no es diputado. El señor ROYO VILLANUEVA: Pero tiene más opinión que yo y en

Proyecto contra el paro

Se da lectura al informe de la Comisión de presupuestos sobre el dictamen de medidas para remediar el paro. La Comisión especial contra el paro ha aceptado de dicho informe la indicación para redactar nuevamente el primer párrafo del artículo 17 que queda en la siguiente forma:

"Los presupuestos generales del Estado para el segundo semestre del 1935 y para el año 1936, autorizarán créditos con destino a la lucha contra el paro por un importe máximo de 200 millones de pesetas, de los cuales se podrán invertir 65 en el año 1935 con acumulación al 1936 del remanente que pudiera resultar. La distribución se hará proporcionalmente por los siguientes conceptos, en los cuales se invertirán las cantidades totales que se indican:

a) 2 millones de pesetas para las nuevas atenciones que a la Caja contra el paro pueda ocasionar lo dispuesto en el artículo primero de esta ley.

b) 108 millones de pesetas para el pago de primas concedidas de acuerdo con el artículo quinto de esta ley.

c) 70 millones de pesetas para la construcción de obras públicas complementarias.

estos momentos, por su actuación en el Gobierno en unas elecciones obtendría más votos que los que yo pudiera tener. Los técnicos son auxiliares de los políticos. Dice que el organizador de la Marina en Francia fué un periodista. Napoleón tampoco era un técnico y Alfonso el Sabio ¿es que era tan sabio como se dice? Termina diciendo que cuando resuelva este asunto no se inclinará a favor de nadie.

El Sr. GUIASOLA pregunta qué significado se ha querido dar por el señor Villanueva a la pretensión de que se adjudicase el concurso a un teniente de navío que no iba a ser más que el director de los trabajos, pero nunca contratista.

El Sr. VILLANUEVA: ¿Es que es pariente de S. S.?

El Sr. GUIASOLA: Es cuñado mío. (Risas).

El conde de VALLELLANO replica. Dice que la interpelación planteó de una manera objetiva. Sin embargo, el ministro de Marina habló muy poco del tema que aquí se ha planteado, entrando por unos derroteros políticos a que no quiere seguir. Dijo que él sirvió a una Monarquía liberal y democrática y que yo lo hice de una autoritaria, pero he de recordar el discurso que en febrero del 32 pronuncié en Sevilla exaltando a aquella Monarquía. El señor Royo me ratificó en todo lo que hice entonces.

ALBA pide a los oradores que se ciñan al tema que se está debatiendo. Surgen protestas de algunos bancos.

El Sr. ALBA: Es que es muy difícil señores diputados saber quien tiró la primera piedra.

VALLELLANO termina lamentándose de que la propuesta que parece va a obtener la adjudicación no lleve unida una memoria avalada por la firma de algún técnico sobre la forma en que han de realizarse los trabajos de extracción del barco, así como de que no se haya oído a los organismos técnicos según el informe de la sección correspondiente del Ministerio.

DICTAMENES

Se aprueban los siguientes dictámenes: aumentando en pesetas 354.250'76 para el segundo semestre de 1935 los créditos para participación de corporaciones y particulares en ingresos del Estado correspondiente a la sección décimo quinta del presupuesto.

Modificando el artículo cuarto de la ley de enjuiciamiento civil en el sentido de que los interesados podrán comparecer por sí mismos en los actos de conciliación, en los juicios de que conozca en primera instancia los jueces municipales y en otros casos análogos.

Denegando la proposición para modificar los artículos 974 y 979 de la misma ley. Concediendo a la viuda y a los hijos del teniente de infantería don Anastasio Martínez Fernández una pensión equivalente al sueldo que aquel percibía.

Se reanuda el debate sobre la ley de Prensa. En votación nominal son rechazadas varias enmiendas.

PROSIGUE EL DEBATE CONTRA EL PARO

Comienza la discusión del dictamen sobre medidas contra el paro. El señor CALDERON, como presidente de la Comisión de Presupuestos, explica el informe de 12 mil millones. Dice que la Comisión de Presupuestos ha emitido un informe corto y terminante en el cual se dice que el artículo 75 del vigente Reglamento de la Cámara prohíbe terminantemente la inclusión en el dictamen sobre el proyecto del paro de los artículos adicionales. Explica lo que se pretende con estos artículos adicionales. Dice así el primero: "Independientemente de los créditos a que se refieren los artículos anteriores, se autoriza al ministro de Obras Públicas para que previo informe de la Junta del paro y acuerdo favorable del Consejo de ministros pueda ordenar la ejecución, en un plazo máximo de cinco años, de obras importantes o grupos de varias obras relacionadas entre sí, en ejecución

La Cámara francesa niega los plenos poderes a Bouisson

Sólo un margen de dos votos ha originado la derrota

El Presidente de la República acepta la dimisión del Gobierno

Lebrun se encuentra ante la disyuntiva de disolver el Parlamento o formar otro Gabinete de concentración

PARIS, 4.—La declaración ha sido leída esta tarde en la Cámara por el señor Bouisson y en el Senado por el ministro de Justicia. Dice que el actual Gobierno es la realización de una unión que no había vuelto a realizarse desde la guerra. Le une un fin determinado: "mantener el franco y restablecer la Hacienda y la economía del país". La contestación del Gobierno a los especuladores será enérgica y decidida. Un país sobre el que pesan sombrías amenazas no es país con libertad.

El pánico destruye el espíritu de civismo. Si pedimos al Parlamento que nos entregue una parte de sus prerrogativas es con objeto de defender y conservar lo esencial para mejor servir el prestigio de las instituciones democráticas.

Los poderes amplios, pero con duración limitada, nos permitirán encontrarnos en condiciones de paralizar primeramente el adelanto de la especulación del franco y proteger al franco contra todo intento de especulación. Estos mismos poderes nos darán después la posibilidad de sanear nuestra Hacienda y alejar los efectos de la crisis y al mismo tiempo restablecer nuestra economía perturbada. Este trabajo positivo lo realizamos conforme a un plan de conjunto. El restablecimiento de la Hacienda exigirá nuevos esfuerzos. En el primer plano de nuestros esfuerzos colocamos a la Agricultura. Nuestros comerciantes e industriales serán apoyados en su lucha con la crisis. Emplearemos todos los medios para que el paro desaparezca. Queremos dar a la juventud un espíritu emprendedor.

En relación con el extranjero, proseguiremos nuestra política pacifista. Permaneceremos fieles a la Sociedad de Naciones. Los plenos poderes que pedimos al Parlamento, no nos desviarán nunca de nuestros fines".

LOS PLENOS PODERES

PARIS, 4.—La ley de plenos poderes consta de un solo artículo, y dice que para evitar la depreciación del cambio, el Gobierno recibe plenos poderes para que adopte de forma decidida y enérgica en un plazo corto y hasta el 31 de octubre todas las medidas encaminadas a lograr el saneamiento de la Hacienda, para restablecer la economía. Añade que esta ley será presentada a la ratificación del Parlamento antes del 1 de enero de 1936.

VOTO DE CONFIANZA

Después de leer la declaración ministerial, el presidente de la Cámara puso a votación una petición de interpelación de las oposiciones y contra la cual el señor Bouisson con proyecto aprobado, relativas a obras hidráulicas, ferrocarriles, carreteras y puertos.

El crédito anual durante 25 años para la ejecución de estas obras con ritmo acelerado no excederá, en cada uno de los grupos indicados (obras hidráulicas, ferrocarril, carreteras y puertos) en la tercera parte de la consignación destinada a obras de nueva construcción en el presupuesto de 1934 y las partes aliquotas del propio crédito, correspondiente a cada contrato, podrán aceptarse al servicio financiero de la misma.

Dice el señor Calderón que en este artículo se autoriza al ministro para que inicie cuantas obras le parezca para no terminarla nunca. Añade que esto debe traerse en otro proyecto y en el cual los gastos presupuestados se sufraguen con un empréstito.

El señor GUERRA DEL RIO, en nombre de la Comisión, comienza diciendo que cree que el señor Calderón tiene razón cuando apoyándose en el artículo 32 pide que la Comisión especial sobre el proyecto del paro estudie y dicte un informe emitido por la Comisión de presupuestos al mismo.

Ruega a la Presidencia que así se haga en relación con estos artículos adicionales.

Dice que el Gobierno debe hacer suya la fórmula del artículo adicional, ya que ésta es la manera de combatir a fondo el problema.

Rectifica el señor CALDERON. Dice que el fundamento de la cuestión previa por él planteado no está en el artículo 32 del Reglamento, sino el 75, por el cual no puede venir un dictamen a la Cámara que suponga aumento de crédito a la propuesta ministerial. Como los artículos adicionales elevan la cantidad presupuestada en el proyecto del Gobierno, no

son habia planteado la cuestión de confianza. La Cámara votó la confianza por 380 votos a favor contra 192.

A continuación presentó el señor Bouisson la petición de plenos poderes y la sesión se aplazó para dar lugar a que la comisión estudiase el asunto. Esta, una hora después, aprobó el citado proyecto de plenos poderes por 19 votos contra 18.

EL GOBIERNO DERROTADO

PARIS, 4.—La Cámara en sesión especial celebrada esta noche ha rehusado por el margen de dos votos los plenos poderes solicitados por el Gobierno Bouisson para convertir al ministro de Hacienda Caillaux en un dictador financiero.

El resultado de la votación fue de 284 votos contra 282.

Los ministros se reunieron inmediatamente en Consejo y acordaron dimitir. El Presidente Lebrun ha aceptado la dimisión y abrirá inmediatamente el período de consultas.

El Presidente de la República volverá a enfrentarse con la alternativa de disolver el Parlamento o encontrar uno con fortaleza suficiente para formar un Gobierno de unión nacional, o bien inducirá a Herriot a formar un Gabinete con mayoría de izquierda, ya que los radicales socialistas han contribuido a la derrota del Gobierno Bouisson. Se espera que mañana haya sido designada la persona encargada de formar nuevo Gobierno. Para realizar esta misión suena el nombre del señor Laval.

AUGURIOS FALSOS

PARIS, 4.—La derrota del Gobierno no se preveía. La Comisión de Hacienda como ya se ha dicho acordó la concesión de plenos poderes por 19 contra 18 y después al verificarse la votación en la Cámara se consideró en principio como favorable al Gobierno hasta el extremo de que llegó a anunciarse oficialmente, pero un recuento más minucioso vino a demostrar que el Gobierno había sido derrotado por dos votos solamente. Esta circunstancia hace años que no se daba en el Parlamento francés.

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS

MIENTOS

PARIS, 4.—Con arreglo a una consignación dada a las Asociaciones Cooperativas de izquierda, cierto número de comerciantes han cerrado esta mañana sus establecimientos para oponerse contra la política fiscal y económica del Gobierno.

o con proyecto aprobado, relativas a obras hidráulicas, ferrocarriles, carreteras y puertos.

El señor GUERRA DEL RIO dice que la Comisión accede y pide a la Presidencia se suspenda esta discusión para estudiar el informe emitido por la Comisión el ministro de Trabajo.

Dice que va a hablar porque, además de la cuestión previa que se ha planteado, ha entrado en el fondo de la cuestión. Por alguna diputado se ha dicho que el proyecto es incompleto y yo quiero dejar bien sentado que el Gobierno no se limita en su lucha contra el paro involuntario a este solo proyecto. En este se sostienen unos planes fundamentales de obras públicas y se deja a los distintos ministerios para con el tiempo que crean preciso y con los asesoramiento necesarios emitir propuestas concretas de obras reproductivas, pero además tiene este proyecto otras obras de tipo complementario que sirven como estímulo a las obras particulares y que su objeto principal es el acudir en busca del obrero sin trabajo en los lugares donde se encuentra para darle ocupación. La Comisión cree que debe retirarse todo el dictamen y yo les pido que así lo hacen así lo haga con el propósito de presentarlo inmediatamente. El interés principal mio es que sea un hecho la urgencia que todos pedimos en este problema.

Estima mucho mejor que la Comisión retirese únicamente los artículos adicionales sobre los que podía estudiar y emitir dictamen, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de presupuesto y entretanto ganar tiempo entrando a discutir el proyecto. El Sr. Guerra del Rio, en nombre de la comisión, dice que según la base

cuarta del artículo 52.ª la Comisión está obligada a retirar el dictamen para deliberar sobre el informe de la Comisión de presupuestos. Dice que inmediatamente se reunirá para que mañana mismo quede el nuevo dictamen sobre la mesa y para ello a los ministros de Hacienda y Trabajo que acudan a la reunión para ganar tiempo.

El PRESIDENTE dice que la Comisión está en su derecho a retirar el dictamen. Por ello suspende de este debate de acuerdo con lo solicitado por ésta. Pone a discusión la

Ley de imprenta

El señor CAREAGA defiende una enmienda al artículo segundo de esta ley, la comisión la rechaza y el señor CAREAGA la retira.

El señor PASCUAL LEONE consume un turno contra la totalidad del artículo segundo. (Preside el señor Rahola).

El señor PELLICENA consume otro turno en contra y el señor REVERTE, por la comisión, contesta a los dos oradores. Rectifica el señor PASCUAL LEONE. El señor ROYO VILLANOVA pide la palabra. Explica el ministro de Marina la palabra "marvete", dice que en esta caben frases subversivas. Puede decirse muerza la República, viva la República catalana, viva Alfonso XIII, viva el Rey, viva el 6 de octubre.

Algunos diputados de la oposición: Si, y viva el 10 de agosto, que también es subversivo.

El señor ROYO VILLANOVA: Si, y viva el 10 de agosto, porque en aquella ocasión nosotros, la minoría agraria, estábamos en estos bancos y los desautorizábamos y nos pusimos al lado del Gobierno y en cambio vosotros, el 7 de octubre no estáis en esos puestos y os pusisteis al lado de la revolución. (Se produce un gran alboroto y entre los diputados se cruzan frases que no se perciben claramente).

El señor Rojo Villanova es aplaudido por la mayoría y el señor Rahola levanta la sesión a las nueve en punto de la noche.

Todavía el señor Rojo Villanova, contestando a los gritos de la oposición, dice: Valiente defensa la que hacéis de la República, poniéndolos al lado de los rebeldes de Asturias y de los rebeldes catalanes.

Librería Lino Pérez

Manolita Pérez Rodríguez
Fermín Galán 43 (antes Leal)
La Coruña

Padre José Antonio de Lebuena, S. J.
Jesucristo y el Maitreya
(Conferencias cuarenales pronunciadas en la Santa Iglesia Catedral de Madrid (año 1935) 250 pesetas.

Jesucristo: ¿Dios? Conferencias del año 1933. 2 pesetas.
Jesucristo (Puntos sociales de su doctrina). Conferencias del año 1934. 2 pesetas.
Victoriano Peláez. La joven de acción social. 4 pesetas.

+

XI ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Antonio Canosa González

QUE FALLECIO EN CURTIS

EL 6 DE JUNIO DE 1924

D. E. P.

Su familia.

SUPLICA una oración por su eterno descanso, y la asistencia al acto fúnebre que se celebrará en Curtis el 6 de junio de 1935, por cuyo favor les anticipan gracias.

+

D. Macario Expósito de la Montaña

Subteniente del Regimiento de Artillería Ligera núm. 16

FALLECIO A LAS 730 HORAS DEL DIA 4 DEL ACTUAL

R. I. P.

Sus compañeros del Arma, pertenecientes a la Guarnición de esta Plaza.

TIENEN el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida, y les ruegan la asistencia al sepelio del finado, cuyo acto tendrá lugar a las trece horas del día de hoy, 5 de junio, por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Cam mortuoria: Avenida de Hércules, letra J, piso 2.º

Ampliación al Consejo de Ministros

A las organizaciones que se salgan de la ley, no se les autorizarán los actos públicos.—La labor parlamentaria será acelerada.—Reforma de los Jurados Mixtos.—Por ahora parece que no habrá cambios de gobernadores

MADRID 4.—La atención principal del Consejo residió en la cuestión de orden público, especialmente de los sucesos desarrollados en Novallas. Se cambiaron amplias impresiones sobre la cuestión, no sólo por su importancia intrínseca sino por lo que tiene de síntoma. Todo el Gobierno coincidió en estimar violenta la campaña emprendida por las izquierdas y partidos revolucionarios contra el actual Gobierno.

El ministro de la Gobernación dijo cuenta con ese motivo de varias medidas para que no puedan reproducirse hechos como los de Novallas. Una de ellas es la concentración de mayor número de fuerza pública en los lugares en que haya de celebrarse un acto de propaganda política. Otra es la prohibición de actos a aquellas organizaciones que se salgan de la ley.

A este propósito el Sr. Portela ha redactado una circular que enviará enseguida a los gobernadores civiles en la que dará instrucciones sobre la forma en que han de celebrarse dichos actos políticos, teniendo en cuenta los oradores que intervienen, por si éstos han cometido excesos de palabra o excitaciones a la violencia en otros actos en que hayan participado. También se reformarán los puestos de la fuerza pública en los sitios en donde hayan de celebrarse dichos actos y se hará responsables a los gobernadores de la conveniencia o no de que se celebren en determinadas pueblos o localidades de sus provincias.

También se encargó al ministro de Justicia que dirija una circular a los fiscales para que estén dispuestos a actuar con eficacia en todo lo que pueda suponer un exceso de palabra o de pluma y presenten la oportuna denuncia.

Fue unánime la apreciación del Consejo de que no se puede tolerar que a la actitud de transigencia del Gobierno al autorizar actos de propaganda correspondiera el partido socialista con estas provocaciones sangrientas que demuestran que no ha cambiado para nada de táctica. Algún ministro aludió al efecto que ha producido en la opinión la apertura de las Casas de Pueblo. La violencia, por otra parte, de los revolucionarios no ha cedido y es necesario extremar la vigilancia y la severidad de las autoridades para que, casos como el de Novallas, no se repitan.

También se habló en el Consejo del desarme. Está comprobado que después de las pesquisas realizadas y de las incautaciones que se han llevado a cabo, sigue habiendo en toda España un gran armamento en manos de los socialistas y demás extremistas. El Gobierno ha acordado extremar las disposiciones que puedan conducir a la captura de dichas armas. Por último, se convino en vigilar con el mayor celo el léxico de los oradores de mítines públicos.

En este debate sobre orden público intervinieron principalmente los señores Gil Robles, Marraco, Alzopín y Portela, y el jefe del Gobierno hizo el resumen de los puntos de vista mantenidos y las directrices de la política que seguirá el Gobierno en la materia se adoptaron con absoluta unanimidad.

El proyecto de espionaje que llevó el ministro de la Guerra y que no hizo sino anunciar para ser discutido en otra reunión, establece mayores sanciones que las vigentes para esta clase de delitos. Parece que se realiza actualmente

una intensa campaña de espionaje, especialmente en las zonas de Levante, Baleares y norte de Marruecos y es necesario imponer una actuación fuerte de Gobierno para corregir estas actividades.

PRESUPUESTOS

El señor Chapaprieta habló extensamente de los presupuestos y anunció varios decretos sobre los cuales en principio mostró su conformidad el Gobierno. Uno tiene gran importancia, pero por su índole no fue dado a conocer.

El ministro excitó a sus compañeros a que no demoren los presupuestos parciales y que mediten bien sobre la conveniencia de las oposiciones que convoquen, pues no sería oportuno que cuando se pide la aprobación de un proyecto de restricciones se estén haciendo convocatorias que puedan representar un aumento de burocracia.

Por último, habló de las relaciones comerciales con Francia. No hubo ningún acuerdo concreto, sino un cambio de impresiones ante la noticia de determinadas medidas que parece dispuesto a tomar el Gobierno francés.

De todos modos, la impresión no es pesimista y se cree que pudiera muy bien reanudarse la normalidad en estas relaciones.

TRASPASO DE SERVICIOS

Acercos de la Justicia en Cataluña, habló el Sr. Casanueva que

También se encargó al ministro de Justicia que dirija una circular a los fiscales para que estén dispuestos a actuar con eficacia en todo lo que pueda suponer un exceso de palabra o de pluma y presenten la oportuna denuncia.

Fue unánime la apreciación del Consejo de que no se puede tolerar que a la actitud de transigencia del Gobierno al autorizar actos de propaganda correspondiera el partido socialista con estas provocaciones sangrientas que demuestran que no ha cambiado para nada de táctica. Algún ministro aludió al efecto que ha producido en la opinión la apertura de las Casas de Pueblo. La violencia, por otra parte, de los revolucionarios no ha cedido y es necesario extremar la vigilancia y la severidad de las autoridades para que, casos como el de Novallas, no se repitan.

El ministro de Trabajo no pudo informar con amplitud sobre la reforma de los Jurados mixtos y los decretos. En el proyecto de Jurados mixtos se modifica el sistema de recursos. Los presidentes han de ser jueces. Los vicepresidentes no tendrán necesidad de pertenecer a la carrera judicial. En los casos individuales no habrá recurso contra los acuerdos cuya cuantía económica no pase de 250 pesetas. Tampoco la habrá si esa cifra se eleva a 500 cuando el acuerdo se haya tomado por unanimidad. En caso contrario, o cuando pase de 500 pesetas, habrá recurso ante un Tribunal que para estos reclamaciones funcionará en el Ministerio de Trabajo, compuesto por tres magistrados, dos patronos y dos obreros. Los demás recursos seguirán su tramitación actual.

No se modifica la parte de elecciones para los puestos de vocales. En cuanto a los decretos que llevaba al Consejo, uno se refiere al Patronato de Política social e inmobiliaria que regula todo lo relativo a casas baratas y otro a una comisión que en la Dirección de Sanidad entiende en lo relativo a gastos extraordinarios fuera de presupuesto. El proyecto y los decretos serán examinados extensamente en el próximo Consejo.

No se trató del problema ferroviario, por no haber despatchado aun el informe del Consejo de Estado. Probablemente se tratará en el Consejo del viernes.

LOS GOBERNADORES CIVILES

VILES

El Gobierno sigue sin ocuparse

Las selecciones femeninas de hockey de Castilla y Galicia

Se enfrentarán a fines de mes en Vigo y La Coruña

VIGO 4.—La Federación Nacional de Hockey está en negociaciones para concertar dos partidos que se jugarán en Vigo y La Coruña entre las selecciones femeninas regionales de Castilla y Galicia.

Castilla ha dado ya su conformidad; falta solamente fijar las fechas en que ambos "matiches" habrán de jugarse, que muy bien pudieran ser en los días 23 y 24 o 29 y 30. En el conjunto de la selección castellana formarán diez de las once internacionales que empataren el pasado mes con Bélgica en Madrid.

ESTANCIA DE LOS MARINOS

ALEMANES

VIGO 4.—El alcalde de Vigo obsequió hoy con una comida a una nutrida representación de jefes y oficiales y guardias marinos de los cruceros alemanes fondeados en puerto. También asistieron todas las autoridades locales. Entre el alcalde y el comandante del "Karlshue" se cruzaron discursos, brindándose por la prosperidad de ambos países.

Para el próximo jueves el alcalde invitó a los jefes y oficiales alemanes a un té que tendrá lugar en el palacio de Castrelos.

El comandante del "Karlshue" invitó a su vez al alcalde a una comida que se celebrará el viernes a bordo de dicho buque.

Mañana, miércoles, a las tres de la tarde, se jugará en Balaiós un partido de fútbol entre los equipos de los cruceros "Endem" y "Karlshue".

YA abre un concurso de cuentos

YA, de Madrid, ha abierto un concurso de cuentos de aventuras y miedo.

Además de abonar veinticinco pesetas por cada cuento aceptado, tiene acordados tres premios que importan

750 pesetas

y que serán otorgados por votación entre los lectores.

LAS CONDICIONES PARA ESTE CONCURSO LAS PUBLICA

Y A

ha preparado una ley que regula estos servicios en la región autonómica. Ese proyecto cumplimentado lo dispuesto en la ley de 2 de enero por la que se rige actualmente la vida administrativa de Cataluña. Con este motivo se habló de traspaso de servicios.

LABOR PARLAMENTARIA

Con relación a la labor parlamentaria el Gobierno tiene gran empeño en que se aprueben los presupuestos. Pero desde luego, estima que hasta ahora se viene realizando con gran lentitud. Se cambiaron impresiones sobre la necesidad de celebrar sesiones dobles, y el Gobierno tiene el criterio de que en caso necesario se celebren sesiones matutinas.

REFORMA DE JURADOS

MIXTOS

El ministro de Trabajo no pudo informar con amplitud sobre la reforma de los Jurados mixtos y los decretos. En el proyecto de Jurados mixtos se modifica el sistema de recursos. Los presidentes han de ser jueces. Los vicepresidentes no tendrán necesidad de pertenecer a la carrera judicial. En los casos individuales no habrá recurso contra los acuerdos cuya cuantía económica no pase de 250 pesetas. Tampoco la habrá si esa cifra se eleva a 500 cuando el acuerdo se haya tomado por unanimidad. En caso contrario, o cuando pase de 500 pesetas, habrá recurso ante un Tribunal que para estos reclamaciones funcionará en el Ministerio de Trabajo, compuesto por tres magistrados, dos patronos y dos obreros. Los demás recursos seguirán su tramitación actual.

No se modifica la parte de elecciones para los puestos de vocales. En cuanto a los decretos que llevaba al Consejo, uno se refiere al Patronato de Política social e inmobiliaria que regula todo lo relativo a casas baratas y otro a una comisión que en la Dirección de Sanidad entiende en lo relativo a gastos extraordinarios fuera de presupuesto. El proyecto y los decretos serán examinados extensamente en el próximo Consejo.

No se trató del problema ferroviario, por no haber despatchado aun el informe del Consejo de Estado. Probablemente se tratará en el Consejo del viernes.

LOS GOBERNADORES CIVILES

VILES

El Gobierno sigue sin ocuparse

MOVIMIENTO DEL PUERTO

VIGO, 4. — Vapores llegados: francés "Eubea", de Buenos Aires, con 57 pasajeros para el puerto, estoniano "Mati", de Cardiff, con carbón; español "Plus Ultra", de La Coruña, con general; idem "Cabo Roche", de Sevilla, con general. Despachados: francés "Eubea", para Burdeos, con pasaje en tránsito; español "Plus Ultra", para Cádiz, con general; idem "Cabo Roche", para Villagarcía, con general.

Mañana es esperado el vapor francés "Mastilia", de Buenos Aires.

NECROLOGIA

Ayer se verificaron los funerales y el sepelio de la bondadosa madre de nuestro querido censor, doña Josefa Muñoz López.

Tanto uno como otro acto estuvieron concurridísimos y resultaron altamente edificantes, ya que en ellos se puso de relieve el prestigio y afecto de que goza en nuestra ciudad el señor Sardina.

Presidió el célebre arcipreste de Faro y canónigo de nuestra Colegiata don Leoncio Barro Lage, al que acompañaban la mayor parte de los sacerdotes de La Coruña con sobrepelliz.

A los funerales asistieron varias secciones de niños y niñas de la Grande Obra de Atocha.

En el acompañamiento figuraban los párrocos y encargados de parroquias de La Coruña, canónigos de esta ciudad, Redacción y Administración de EL IDEAL GALLEGO, Caja de Ahorros, Juventud Católica, concejales y diputados y, en suma, todo lo más distinguido de la ciudad, que quisieron ofrecer a la finada el último tributo a que se había hecho acreedora por sus virtudes y bondades.

Reiteramos a sus familiares la expresión de nuestro dolor, de un modo especial a nuestro censor, don José Sardina Muñoz, al que tanto se estima y quiere en esta casa.

Hoy, a las once y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Nicolás un acto fúnebre organizado por Renovación Española en sufragio del alma del

El subteniente del Regimiento de Artillería ligera número 16 D. Macario Expósito de la Montaña, falleció en el día de ayer.

Militar pundonoroso y fiel cumplidor de su deber, era muy estimado por sus jefes, compañeros y subordinados, así como también por todos los demás que le conocían.

Acompañamos en el sentimiento a su familia y a sus compañeros de Cuerpo.

Medidas previsoras contra el espionaje

Serán sancionadas severamente las personas que cometan delitos de esta índole, lo mismo en tiempo de paz que de guerra

MADRID, 4.—El Presidente de la República ha firmado a última hora de la noche un proyecto de ley, que mañana el ministro de Guerra leerá en la Cámara. La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—El capítulo segundo del título quinto, libro segundo del Código de Justicia Militar, quedará redactado así:

"Capítulo segundo. — Delitos de espionaje:

Artículo 238.—Incurrirá en la pena de reclusión mayor a muerte, previa degradación si fuera militar:

Primero.—El que en tiempo de guerra y subrepticamente o corrompiendo se introduzca sin objeto justificado en las plazas de guerra, puestos militares, entre las tropas que operen en campaña o en las zonas, establecimientos o lugares militares afectos a la defensa nacional a los que esté prohibido el acceso sin la autorización competente.

El que en tiempos de paz se introduzca en los lugares mencionados en el párrafo anterior, será castigado con la pena de reclusión menor a mayor, cuando lo efectúe con disfras o falseando su profesión, nacionalidad o nombre y con la de presidio menor, cuando no concurriendo estas circunstancias lo haga sin motivo justificado y sin la competente autorización.

Segundo.—El que conduzca comunicaciones, partes o pliegos del enemigo, no siendo obligado a ello o, caso de serlo, no los entregue a las autoridades o jefes del Ejército al encontrarse en lugar seguro, o no los inutilice o oculte para que no le sean ocupados.

Tercero.—El que deje de llevar a su destino, pudiendo hacerlo, los pliegos que se le confían sobre las operaciones de guerra.

Cuarto.—El que en tiempo de guerra, sin la competente autorización, practique reconocimientos terrestres o aéreos, levante planos o saque fotografías o croquis de las plazas, posiciones fuertes, vías de comunicación, medios de correspondencia y de transmisión, puertos, arsenales, aeródromos, parajes, establecimientos fabriles o almacenes militares, sea cualquiera la forma en que lo efectúe. En igual penalidad incurrirá el que edite, venda, publique o distribuya las fotografías, planos y croquis antes mencionados cuando ello se verifique en tiempo de guerra.

El que en tiempo de paz y sin la expresada autorización, cuando ello sea necesario, efectúe los hechos comprendidos en este número, será castigado con la pena de presidio menor.

Quinto.—El que en tiempo de guerra organice, instale o emplee clandestinamente un medio cualquiera de correspondencia o transmisión como radioemisoras, radiogonómetros o en general cualquier procedimiento que permita comunicar o recibir señales con fines de espionaje.

Sexto.—El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

Una tromba de agua inunda varios pueblos cercanos a Méjico

El número de muertos pasa del centenar

MEJICO, 4.—En el pueblo de San Pedro de Actopan, cerca de esta capital, una terrible tromba de agua ha inundado el pueblo. Hasta ahora se han recogido las cadáveres de veintiocho víctimas de la tormenta. El número de muertos pasa del centenar.

Se teme que otros aldeas hayan sufrido también los efectos de la tormenta.

Muchas personas se refugiaron en la iglesia, pereciendo ahogadas todas las que allí se encontraban, entre ellas muchas mujeres y niños.

Se cree que el número de muertos es muy elevado en Malinalco, donde las aguas han llegado hasta los famosos jardines de Xochimilco.

EN FU-KIAN

SHANGHAI 4.—Lluvias torrenciales han causado grandes daños en la provincia de Fu-Kian.

Las calles de la ciudad de Fong-Chieu están inundadas y el agua alcanza una altura de cuatro metros.

Los habitantes han tenido que refugiarse en los tejados y árboles. El río arrastra numerosos cadáveres de personas y animales. Millares de cabezas de ganado han perecido y la cosecha ha quedado completamente destruida. El mal tiempo continúa.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

NEW YORK, 4.—Dicen de Mankook (Nebraska), que el total de víctimas a consecuencia de las inundaciones se acerca a doscientas. El nivel de las aguas continúa subiendo. Dos mil quinientas familias carecen de abrigo.

Los daños materiales pasan de veinticinco millones de dólares.

tando en tales casos, si lo considera conveniente o necesario, al Ministerio de la Guerra que resolverá lo procedente oyendo al servicio de información del Estado Mayor Central.

Artículo cuarto.—Sin perjuicio de lo establecido por el código de Justicia Militar, siempre que se persigan delitos de espionaje se observarán, además las normas siguientes:

A) Las autoridades militares pondrán a los presuntos responsables a disposición de la autoridad judicial militar competente para la comprobación y castigo del delito.

A la vez dichas autoridades podrán el hecho rápidamente en conocimiento de la autoridad militar correspondiente para conocimiento del ministro de la Guerra.

B) Las autoridades judiciales citadas en la norma anterior, deberán comunicar urgentemente al Estado Mayor Central con carácter reservado para no comprometer el secreto del sumario—cualquier antecedente, dato o circunstancia, objetivos o personales que se averigüen con ocasión de la comprobación de hechos que puedan constituir alguna de las especies de delito de espionaje, así como la detención de cualquier persona sospechosa de responsabilidad de esta índole.

C) Estas mismas autoridades judiciales solicitarán al propio tiempo todos los datos o antecedentes que puedan existir en el Estado Mayor Central, que guarden o puedan guardar relación con el caso de que se trate y pueda servir para el mejor resultado y eficacia del procedimiento judicial.

D) A los fines peculiares de información para la persecución de estos delitos y la más eficaz organización y funcionamiento de los servicios preventivos y sin que ello signifique intromisión alguna en el procedimiento judicial cuando en el Estado Mayor Central se tenga noticia de la detención de sospechosos o de que se sigue algún sumario de esta especie, se podrá designar algún funcionario afecto a aquel Centro al efecto de que, de acuerdo con las autoridades que hubieren practicado la detención o la judicial en su caso, presencie los interrogatorios y señalen los particulares que sea conveniente esclarecer a fin de que los atestados que se levanten sean completos y eficaces.

E) El Estado Mayor Central mantendrá la adecuada relación con el auditor de Guerra respectivo para que durante el curso del procedimiento correspondiente, pueda el servicio de aquel centro señalar los extremos que se juzgan interesantes esclarecer, según los antecedentes de que disponga. E bien obtener como consecuencia de las comprobaciones judiciales, aquellos datos, antecedentes o noticias que puedan interesar a la mejor organización del repelido servicio.

F) Al arbitrio de los auditores, como autoridades judiciales, corresponde la facultad de disponer el modo, forma y extensión con que se hubiese de realizar la misión indicada en las normas B) y C), para garantizar que con ello no se quebrantase el secreto del servicio.

Artículo quinto.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

Artículo sexto.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

Artículo séptimo.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

Medidas previsoras contra el espionaje

Serán sancionadas severamente las personas que cometan delitos de esta índole, lo mismo en tiempo de paz que de guerra

MADRID, 4.—El Presidente de la República ha firmado a última hora de la noche un proyecto de ley, que mañana el ministro de Guerra leerá en la Cámara. La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—El capítulo segundo del título quinto, libro segundo del Código de Justicia Militar, quedará redactado así:

"Capítulo segundo. — Delitos de espionaje:

Artículo 238.—Incurrirá en la pena de reclusión mayor a muerte, previa degradación si fuera militar:

Primero.—El que en tiempo de guerra y subrepticamente o corrompiendo se introduzca sin objeto justificado en las plazas de guerra, puestos militares, entre las tropas que operen en campaña o en las zonas, establecimientos o lugares militares afectos a la defensa nacional a los que esté prohibido el acceso sin la autorización competente.

El que en tiempos de paz se introduzca en los lugares mencionados en el párrafo anterior, será castigado con la pena de reclusión menor a mayor, cuando lo efectúe con disfras o falseando su profesión, nacionalidad o nombre y con la de presidio menor, cuando no concurriendo estas circunstancias lo haga sin motivo justificado y sin la competente autorización.

Segundo.—El que conduzca comunicaciones, partes o pliegos del enemigo, no siendo obligado a ello o, caso de serlo, no los entregue a las autoridades o jefes del Ejército al encontrarse en lugar seguro, o no los inutilice o oculte para que no le sean ocupados.

Tercero.—El que deje de llevar a su destino, pudiendo hacerlo, los pliegos que se le confían sobre las operaciones de guerra.

Cuarto.—El que en tiempo de guerra, sin la competente autorización, practique reconocimientos terrestres o aéreos, levante planos o saque fotografías o croquis de las plazas, posiciones fuertes, vías de comunicación, medios de correspondencia y de transmisión, puertos, arsenales, aeródromos, parajes, establecimientos fabriles o almacenes militares, sea cualquiera la forma en que lo efectúe. En igual penalidad incurrirá el que edite, venda, publique o distribuya las fotografías, planos y croquis antes mencionados cuando ello se verifique en tiempo de guerra.

El que en tiempo de paz y sin la expresada autorización, cuando ello sea necesario, efectúe los hechos comprendidos en este número, será castigado con la pena de presidio menor.

Quinto.—El que en tiempo de guerra organice, instale o emplee clandestinamente un medio cualquiera de correspondencia o transmisión como radioemisoras, radiogonómetros o en general cualquier procedimiento que permita comunicar o recibir señales con fines de espionaje.

Sexto.—El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Artículo tercero.—Las autoridades competentes de todo orden podrán proceder a la detención de los espías, suspender la tramitación de las denuncias contra los mismos y la incautación de instalaciones o elementos de que aquéllos se valieren en relación con sus actividades y las de sus cómplices auxiliares o encubridores, siempre que dichas suspensiones o demoras tengan lugar por estimar aquellas autoridades que así conviene a los intereses de la defensa nacional, comunicando

El que en tiempo de guerra establezca depósitos clandestinos de combustibles, piezas, armamento, pertrechos o material de guerra o que realice obras, construcciones o edificaciones que permitan ser adaptadas o utilizadas en servicios militares con provecho de una potencia extranjera y fines de espionaje.

El que en tiempo de paz cometa los delitos previstos en este número y en el anterior, será castigado con la pena de presidio menor.

La tentativa y frustración de los mismos delitos se castigarán con las penas señaladas para el delito consumado.

Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar un delito de espionaje, lo denuncien antes de consumarse y a tiempo de evitar sus efectos. Cuando la denuncia sea posterior a la consumación del delito y antes de haberse iniciado las diligencias para su persecución los Tribunales podrán declarar a su prudente arbitrio la misma exención de responsabilidad si como consecuencia de aquella se logra evitar todos o algunos de los efectos del delito, conseguir la detención de otros culpables o el descubrimiento de delitos u organizaciones con fines de espionaje.

Artículo 239.—El segundo párrafo del artículo 575 del Código de Justicia Militar quedará redactado así:

"Sin embargo, cuando razones de moralidad u otros respetos lo exigiere o cuando así convenga para la conservación del orden o de disciplina, así como cuando se trate de los delitos de espionaje, la autoridad judicial podrá acordar que se verifiquen a puerta cerrada."

Los delitos de espionaje cometidos en España en tiempo de paz, pero en beneficio de una nación beligerante, serán castigados con las penas inferiores en uno o dos grados, a juicio de los Tribunales, a las establecidas en el presente Código.

Probable participación de un equipo andaluz en el Gran Premio Ciclista de Galicia

ráfagas

¿Pero, qué es esto?
¿Qué desconcierto tan inusitado se ha producido?
¿Qué vendaval de locura se ha desatado sobre los campos españoles?
¿Qué movimiento revolucionario es éste?
¿Pero es que no va a llegar a la final de la Copa de España ni un solo equipo de la primera división?
¿A ver si resulta que no hemos dicho ninguna tontería al aventurar el otro día que la final de este año la jugarán el Recreativo de Granada y el Celta?

¡Revolución en el Torero!
Allí donde quince días antes el Zaragozano batía al poderoso Oviedo por dos tantos de diferencia, allí Zaragoza ha sucumbido al propio Zaragoza por el mismo margen de "goals".
Y el novísimo "primera división"



El defensa izquierdo del Sevilla, Deva, recio puntal de la magnífica retaguardia que tan resonantes triunfos está proporcionando a su club

sión que hoy es orgullo legítimo de Pamplona y su provincia, vuelve a su base con esa notable ventaja que le sitúa ya virtualmente, por primera vez en su vida, en las semifinales del campeonato nacional.

Día llegar—y quiera Júpiter que tarde—en que Cataluña tenga su museo en Pamplona y Vergara su tumba en el Roncal.

¡Catástrofe en el Metropolitano!
No, no se trata de ningún accidente ferroviario. Se trata, sencillamente, de que el Sevilla, después de haber eliminado al Madrid, está en trance de soslayar también al Athletic.

Claro que para ello ha tenido que recurrir a medios tan reprochables como los que han originado la lesión del internacional Lafuente, pero el caso es que los hispanos regresan invictos a su tierra, donde el domingo próximo, batiendo a los mismos adversarios, ingresarán en las semifinales.

Y dicen las crónicas que uno de los medios más reprochables se llama Fede.

¡Terremoto en Las Cortes!
A la fuerza; han tenido que tambalearse las tribunas del campo del Barcelona.

Figúrase: ¡el despreciable Levante, empatado con el mismo ex campeón nacional en su histórico terreno!

¿Pero, qué le pasa al Levante? ¿Qué osadía es la suya? Después de eliminar al Valencia—y nada menos que por tres tantos de diferencia—se atreve a hacerle la misma faena al Barcelona.

Ese equipo valenciano, la verdad es que tiene más de levantamiento que de Levante.

¡Galerna en el Guadalupe!
El Betis Balompié, el legítimo campeón nacional de la primera división de la Liga, el eliminado del Athletic de Bilbao, empatado en su propio campo con el Sabadell...

Claro es que el Sabadell acaba de vencer al Celta por 5-0, pero eso no significa nada. El Sabadell sigue siendo una "segunda división" y el Betis continúa ostentando el supremo título de la Liga.

El caso es que los catalanes han logrado igualar su partido en el Patronato, con lo que tienen ganada una notable ventaja para el encuentro del domingo próximo, en la Cruz Alta.

Y eso que Gual no ha hecho ningún gol...

Definitivamente, ya no sabemos decir cual es el mejor Deportivo de La Coruña de la presente temporada.

La actualidad deportiva en Santiago

SANTIAGO 4. — El campeonato de la segunda división. — Parece que no hay acuerdo entre la Federación Local de modestos y alguno de los participantes en el disputado campeonato de la segunda división de la actual temporada. No nos proponemos juzgar de quien sea la culpa, pero es notorio que con estos "casos" y "coasas" el verdadero deporte no sale favorecido.

Ultimamente hubo una reunión de todos los clubs de la segunda división, menos el Hércules, Athletic de Vista Alegre y Español B. En esta reunión se acordó presentar a la Federación Local las siguientes proposiciones: primera, que arbitren jueces federados de la localidad; segunda, que actúen guardalíneas contrarios; tercera, asistencia a los partidos de un delegado de la Federación; cuarta, idem de una pareja de Seguridad; quinta, presentación de libros de actas y protestas; sexta, asistencia de 15 en 15 días de las reuniones; el pleno a las reuniones.

En la reunión celebrada anoche en la Federación, se retiraron los

delegados del Imperial B y Celta, dándose de baja estos clubs en dicho organismo.

EL FUTBOL EN CAMBIOS

CAMBADOS. — Se celebró un partido amistoso entre el Juventud Deportiva de Santiago y el Juventud S. C. local, venciendo éste por tres a dos.

Es grande el entusiasmo que despiertan los deportistas locales, entusiasmo que se refleja en los magníficos encuentros que están realizando y hay que felicitarse por ello al entusiasta capitán del once local Manuel Pérez Rey, esperando de todos los demás componentes de nuestro Juventud que ese entusiasmo regirá incommovible y cada vez más animados a reconquistar su anterior vitalidad.

El próximo domingo nos visitará para jugar un partido amistoso en el campo La Merced, el magnífico "once" pontevédres "Juventud Deportiva".

Es de esperar que el público cambado sabrá acudir al campo para ver a nuestro Juventud S. C.

Partidos amistosos

AS, 5 — MABEGONDO, 0

El domingo se desplazó a San Tirso de Mabegondo el equipo de esta localidad As F. C. para contender con el Mabegondo F. C.

Diez minutos antes de comenzar el encuentro, una bella señorita hizo entrega al capitán del As de un precioso ramo de flores en nombre del equipo local y en el de los "encantados" de dicho pueblo.

Durante el transcurso del partido hubo jugadas preciosas por ambos bandos.

El partido terminó con el tanto de cinco goles a cero, a favor de los coruñeses, marcados todos en el primer tiempo y siendo sus autores Pololo (4) y Mariano.

Por el As se distinguieron todos, en general, y por el Mabegondo, su portero.

Los vencedores alinearon así: Pepe; Mata, Lueño; Saturno, Felipe, Ampudia; Navarro, Mariano, Pololo, Paquete y Tojo.

EL DAGUARDIA A GUISAMO

El domingo se desplazará a Guisamo el equipo local Daguardia para enfrentarse al equipo titular.

Acompañará a los jugadores coruñeses una nutrida excursión

SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA de los Profesores

Dr. FERNANDO ALSINA Cirujano

Dr. ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA Ginecólogo

TELEFONO, núm. 1.006

ABOGADO - PROCURADOR Manuel Sendón Amado

FERRER, 21. Pral. derecha

POMADA CEREOL Cura úlceras, eczemas, quemaduras, sabañones, L. maceroides y piel.

El "Velo Club Coruñés", organizador de la prueba, estará representado por cinco corredores

Bases de la carrera La Coruña-Monforte que se disputará el próximo domingo

ANTE EL GRAN PREMIO CICLISTA DE GALICIA

Se está en gestiones con diversos corredores andaluces que han solicitado su inscripción en el Primer Gran Premio Ciclista de Galicia, para que puedan correr en esta colosal prueba.

Como esta primera "edición" de la sensacional carrera titulada Gran Premio Ciclista de Galicia, irá a celebrarse en plan modesto, sin pretender sentar cátedra de "carrera internacional", ni mucho menos, estaría interesantísima una pugna Andaluza-Asturiana-Gallega, por equipos de estas regiones.

El Velo Club Coruñés enviará un equipo de cinco corredores seleccionados entre los que mejor hayan actuado hasta el mes de julio en la provincia.

Los premios, ya "casi" oficiales, son:

Primero: Mil pesetas, del Centro de Turismo de La Coruña.

Segundo: Quinientas pesetas, de don Honorio Méndez, fabricante de bicicletas de Santiago.

Tercero: Cincuenta pesetas, de los señores Beistegui Hermanos, de Eibar.

Faltan los premios del tercero al noveno, que se gestionan activamente. Hay, además, una copa del digno jefe de los exploradores coruñeses, señor Rebollo, y 25 pesetas del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, siguiéndose las gestiones.

LA PRUEBA LA CORUÑA-MONFORTE

Bases y lista de premios oficiales

En esta carrera podrán participar cuantos corredores lo deseen, previa inscripción en el Velo Club Coruñés, cuyo importe será de tres pesetas para los socios y de cinco para los no socios.

La salida será a las siete de la mañana, estando obligados los corredores a presentarse debidamente uniformados media hora antes.

Si el jurado o jurados secretos comprobaren que algún corredor pretende proveer la caída de otro, fuese remocido, o usase medios ilegales, podrá proceder inmediatamente a su descalificación.

Las reparaciones serán efectuadas por su mismo corredor auxiliado por su coche seguidor, que le podrá facilitar repuestos y hasta otra máquina para continuar la carrera.

El corredor que fuese vencido por un coche, moto, u otro vehículo durante la carrera, será descalificado si no obedece inmediatamente la indicación del jurado o jurados volantes.

En Lugo habrá un control de firma donde deben bajarse de la bicicleta para firmar los corredores, siendo descalificado quien no lo hiciese así, pudiendo el jurado

suprimir este control caso de creerse necesario.

La meta estará instalada en Monforte (final de la carrera), indicándose por mediación de jurados con banderitas rojas el lugar de la meta.

Los premios oficiales de la carrera, aparte de los que se anuncian por separado oportunamente, serán:

Primero: Setenta pesetas en metálico.

Segundo: Cincuenta en idem.

Tercero: Treinta en idem.

Cuarto: Veinte en idem.

Quinto: Diez en idem.

Sexto: Diez en idem.

Hay una prima de veinticinco pesetas para el corredor que firme primero en el control de Lugo, montando la máquina que representa en dicha ciudad el señor La Torre.

Las demás primas que pudiesen conseguirse se anunciarán oportunamente en la Prensa.

Para cualquier olvido de este extracto de bases la carrera se regirá por los reglamentos generales de la U. V. E.

Los corredores de fuera de la localidad deben solicitar su inscripción por escrito, acompañando un giro postal de cinco pesetas, a San Andrés, 146, segundo, a nombre de C. Montero.

Cuando la sangre es impura destila esas enfermedades

Unas veces salen a la piel los venenos de la sangre en forma de eritemas, herpes, acné pustulosos, eczemas, divites y furúnculos, erupciones, etc., acompañados casi siempre de atroces picores.

Otras veces, la sangre emponzoñada produce reuma, gota, diabetes, fosfatúria, dolores, neuralgias, albuminuria, etc., males sostenidos por deficiente asimilación de los alimentos, cuyas toxinas van acumulándose en las articulaciones.

Con frecuencia la sangre corrompida, adopta la forma de llagas, flebitis y úlceras varicosas; o bien provoca la arterio-esclerosis, fatal enfermedad que lleva a la caducidad prematura y a la muerte.



DEPURATIVO RICHELET

no sólo purifica la sangre viciada sino que fortalece todas sus funciones, normalizando la asimilación digestiva, la circulación y la respiración, cualquiera que sea la gravedad y antigüedad de las alteraciones de la sangre y sus humores.

Desde el primer momento se manifiesta la mejoría del enfermo, y con un asiduo tratamiento, limpia la piel de toda enfermedad. Los dolores artríticos no resisten más de 24 horas; cierra y cicatriza las pústulas, llagas y supuraciones, y regula la circulación sanguínea con maravillosa precisión.

INTERESANTISIMA CARTA ESPAÑOLA

Sr. Gerente del LABORATORIO RICHELET.

Hace muchos años padecía mi señora persistentes eczemas caracterizados por grandes erupciones con desamación de la piel y acompañadas de picores y comezones intolerables. También con mucha frecuencia se la formaban escoriaciones dolorosas que tardaban mucho en curarse.

Todos los medios empleados no hacían más que calmar la enfermedad por cortos períodos de tiempo. Últimamente consulté con el médico de mi casa, don Julián Juste y Benito Chavarrí, domiciliado en la calle de Santa Teresa, 7, 1.º, quien me aconsejó probar el Depurativo Richelet, indicado para casos como el de mi señora.

Puse en práctica el tratamiento y al terminar el cuarto frasco, desaparecieron todas las manifestaciones eczematosas, y en la actualidad tiene la piel limpia totalmente; cosa que atribuyo también a que durante el tratamiento no he cesado de lavarme con el Jabón Richelet.

Visito un resultado tan magnífico, le mando este testimonio para ejemplo y beneficio de quienes se hallen en circunstancias semejantes.—DOMINGO GRANDE

Sic: Travesía de San Mateo, 1, 2.º dcha.—Madrid.

De venta en farmacias. Pida folleto gratuito para la curación de las enfermedades de la sangre. Dirección: LABORATORIO RICHELET San Bartolomé, 30 y 32 San Sebastián.

JABON RICHELET

Acelera la cicatrización de los moles de la piel; tonifica la epidermis y limpia los poros de toda impureza.

Haga lo pruebe con la pastilla económica que solo cuesta 95 céntimos.

Pastilla grande: 1,80 timbre aparte. En perfumerías, droguerías, farmacias y bazares.

FARMACIA VIGIL

CANTON GRANDE, 25. TELEFONO 2427

Correo abierto

PARA ARCADIO

No podía suponer que trajera tanta cola el hecho de publicar los nombres de unos cuantos "hockey-men" que a mí entender son los mejores de la zona Norte.

El amigo Arcadio, en una carta abierta a mí dirigida, me ruega que cite los nombres de los jugadores, que de puro malos que son, sólo por amistad y favoritismo, juegan en algunos equipos.

Me parece, amigo Arcadio, poco discreto lo que me pides en tu bien razonada carta. En los comentarios de un partido se puede, sin molestar a nadie, decir si un jugador lo hizo mejor que otro, el que está bien, o el que está mal, con nombre y apellidos, pero ahora y "sin venir a cuento", decir que Fulano no sirve para nada y Zutano tampoco, me parece algo violento. ¡La verdad, la cosa es un poco fuerte!

Hay que tener en cuenta que los hockeymen son "amateurs" y no profesionales, y la mayor parte de las veces ocurre que ellos no saben que son malos; lo sabe todo el mundo menos los interesados, y quizá resulte que los que acuden con más asiduidad a los entrenamientos y poseen "m's entusiasmo en su actuación" no son los mejores.

Creo que no tengo por qué citar a nadie personalmente; eso es cosa del entrenador y directivos del club. Señalo el mal, según mi opinión, en "época oportuna", y después, que lo remedie el que pueda y debe hacerlo.

Desde luego, y por lo que se refiere al Artabo, puedo decirte, que mientras has sido entrenador y preparador del equipo masculino, lo hiciese con todo honra y deportividad, que obraste siempre de buena fe, como buen deportista que eres. Si algún lunar hubo en los equipos que presentaste quizá haya sido debido a que no pudiste disponer de mejores elementos, y en cuanto a la falta de entusiasmo que se notaba en el equipo, tampoco se te puede echar la culpa.

Con esto queda fuera de toda duda tu honrada deportividad, como entrenador del Artabo, y te agradeceré una vez en mis artículos más que una buena voluntad puesta al servicio de la causa de los deportes, ya sean éstos marítimos o terrestres. Puedo estar equivocado en mis juicios ("hominum est errare"), pero deliberadamente procuro no entorpecer su marcha con rencillas y personalismos, que a nada conducen, más que a fomentar odios y rivalidades.

Así entiendo yo el deporte y así creo que debe ser.

CHUCO.

Registro Civil

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: María Nieves Fernández Rodríguez, María del Carmen Rey Pasaron, Alfonso Joaquín Antonio Garrote Vázquez, Elena Galeiras Palla, Teresa de Jesús

Gobierno Civil

EXAMENES PARA OPOSITANTES DE CINE

El gobernador, señor Novoa González, ha convocado exámenes para opositores de cinematógrafo, dándose plazo hasta el día 31 de actual para la presentación de instancias, pasando el cual se señalará la fecha en que han de tener lugar los referidos exámenes, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

La "Gaceta"

MADRID, 4.—"La Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto de Industria, estableciendo como cuantía máxima de las tasas imponibles a la importación de los artículos sometidos a régimen de contingentes que a continuación se expresan, las cifras siguientes en pesetas plaza: Automóviles, 729, 730 y 730 bis y 730 y 730 ter, salidas hasta el peso de ochocientos kilogramos, cincuenta céntimos de peseta por kilo, desde más de ochocientos kilogramos a dos mil, una peseta por kilo.

El ministro de Industria dictará las disposiciones por las que se determine la cuantía exacta del montante de la tasa que para cada caso y país deberá percibirse, de conformidad con lo dispuesto en la citada ley de 13 de febrero y decreto de 26 de febrero pasado.

Otro ídem, declarando que este Ministerio designará el personal del mismo que, bajo la presidencia del director general de Comercio, realice la revisión de cuantos gravámenes pesen sobre la exportación nacional y muy especialmente sobre la de productos agrícolas.

Orden de la Presidencia, resolviendo las dudas surgidas sobre las facultades atribuidas a los gobernadores civiles en los artículos 48, 52 y 53 de la Instrucción aprobada por R. O. de Trabajo de 27 de octubre de 1930, sobre formación del censo electoral de población, son de aplicación a la recogida de las rectificaciones y resúmenes de los padrones municipales, en el sentido de que dichas disposiciones son de aplicación a la recogida por las secciones provinciales de Estadística de los padrones de habitantes y sus rectificaciones anuales.

Orden de Industria, aplazando la celebración de las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Secretarios y oficiales comerciales y de Auxiliares especializados de Comercio.

Ídem, ídem, de los exámenes de aptitud a que se refiere el decreto de 29 de marzo del año actual, en relación con las órdenes ministeriales de 3 y 27 de abril 1931.

Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente: Circulares gubernativas sobre prohibición de proyectar una película, sesiones de la Diputación que serán los días 12, 19 y 26 del corriente, y desaparición de sus respectivos domicilios de los señores Luis Santos de Carballo, y José Villar, de Los Castros.

Anunciando, a los efectos de la presentación de reclamaciones, que han quedado terminadas las obras en los kilómetros 645 al 651 de la carretera de Orense a Santiago y kilómetros 17, 18 y 23 al 30 de la de Vivero a Linares.

Ídem que se procede a la venta en pública subasta del motor procedente del velero "María Dolores", sumergido en este puerto.

Anuncios de los Ayuntamientos de Culteredo sobre rectificaciones acordadas por la Junta general del repartimiento, en virtud de resolución del Tribunal económico-administrativo provincial; Carral, expediente de quintas; Teo, suplemento de crédito; Boquejón, relación de deudores del repartimiento general de utilidades; Puentes, cobranza de las cuotas de dicho impuesto, y Padrene, censo de campesinos.

Edictos de Justicia.

Convocatorias, retos y otras notas

—El Club Marina convoca a junta general a todos sus socios y jugadores para mañana, jueves, a las ocho, en su local social, Franja, 52.

Por ser de mucho interés los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la asistencia, anunciándose el que falte, al castigo que la Directiva le imponga.

—Se convoca a todos los clubs adheridos y no adheridos a la Fe-

deración de Clubs Infantiles a una Asamblea que tendrá lugar hoy miércoles, a las 8, en el local social del C. N. T., en Atecha Alta.

Se ruega la más puntual y total asistencia de todos los delegados, por tratarse de asuntos de trascendental importancia relacionados con el torneo.

En la Administración de LOTERIAS número 1, de LUGO, Plaza República, 14, se admiten suscripciones a

EL IDEAL GALLEGO

Cerceda Orense expresa a Pontevedra su gratitud

CERCEDA.—Muy solemnes prometieron estar en este año los cultos religiosos que en honor del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, han de celebrarse en la parroquia de San Martín de Cerceda, a juzgar por el entusiasmo y actividad de la junta que se eligió para recaudar fondos.

Por lo de pronto, ya comisionaron al Párroco para que se encargue de la novena solemne, viseras, misas de comunión, así como de que avise a mucho clero para la función solemne, que tendrá lugar a las doce del 11 de Septiembre.

Está ya contratada la renombrada música de "Pepe Barrai" de Cerebre; un afamado terceto de gaiteros de Encrobas; artísticas figuras de "pirotecnia" y abundante cantidad de pólvora, comenzando ya los preparativos de la iluminación a la vespertina, para la vespertina de la noche.

Aparte de la gran devoción que toda esta gente siente hacia el glorioso taumaturgo de Padua, no será algo de emulación en los jóvenes en querer sino superar, al menos igualar a las entusiasmas "Hijas de María", en la función espléndida que en el veintidós del próximo pasado mayo celebraron a la Reina de las flores, la Augusta Madre del Amor Hermoso? ¡Quiera Dios que todos los caprichos sean de esta índole!

Pino (Arca)

PINO ARCA.—El día 26 del mes pasado tuvo lugar en esta parroquia la tradicional fiesta de las Hijas de María, función con que esta floreciente Asociación honra todos los años a la Virgen Santísima.

Acudió gente de todos los pueblos limítrofes.

A las 8 hubo misa, donde comulgaron todas las Hijas de María, que pasaban de doscientas.

A las once comenzó la misa solemne en la que un coro de Hijas de María, bajo la dirección de la distinguida señorita Eugenia Canelo profesora, de plano, consultaron todos los niños y niñas de la misma siendo obsequiados con galletas y pastas por el cura de la parroquia don Pedro Leiciaga. La procesión recorrió los sitios de costumbre.

Por la tarde después de los ejercicios, doce niñas vestidas de ángeles y hábilmente ensayadas por las encantadoras señoritas Carmelina y Gloria Mareque Seoane, recitaron unos hermosos diálogos y versos a la Santísima Virgen.

La fiesta religiosa estuvo muy organizada.

Mil plácemes al cura párroco, a la presidente, a las señoritas mencionadas y demás que a ella cooperaron.

De viaje, salió, para Coruña a pasar unos días la señorita Carmelina Mareque Seoane. Que le sea agradable su estancia.

Se halla bastante mejorada de la enfermedad que desde unos

PONTEVEDRA, 4.—En la Alcaldía se han recibido de Orense los siguientes telegramas:

Del gobernador civil, Sr. Ibars: "Al reintegrarme cargo provincia estimo deber expresarle oficialmente reconocimiento por atenciones prodigadas, complaciéndome transmitirle recojido excurso-nistas al recordar desborzamiento efusivo afecto con que fueron recibidos y agasajados no dándoles lugar reponerse de emociones que sucesivamente iban experimentando ante el acogedor y fraternal cariño que en todo momento nos fueron prodigados. Salude a todos compañeros Corporación y haga público testimonio de ferviente agradecimiento a todos los pontevedreses."

Del alcalde, Dr. Santos Fernández: "Profundamente impresionado por cordialidades y cariñosas atenciones recibidas durante nuestra estancia en esa sin par y acogedora ciudad al regresar con la nostalgia del recuerdo que impedidamente quedará grabado en el reconocido corazón de los orensanos, envío al nobilísimo pueblo pontevedrés un fraternal saludo de Orense y le abraza estrechamente."

El señor Quintá ha correspondido a estos efusivos telegramas con otros confirmando la sinceridad de los sentimientos de los corazones pontevedreses hacia sus hermanos orensanos.

Del secretario de la Comisión organizadora señor Rodríguez Velras: "Al regresar nuestro pueblo, que es el nuestro, anhela esta Comisión hacer resaltar entusiasmo agasajos ahí recibidos expresion elocuente vuestra hidalguía. Nuestra gratitud eterna ante homenaje caballeroso. Salúdale."

También a este telegrama contestó el señor Quintá en términos efusivos.

La Comisión de Orense dirigió a la de Pontevedra el siguiente telegrama:

"Abrumados tantas pruebas honro afecto llevadas a cabo esa noble ciudad reciba con nuestro reconocimiento extensivo toda Comisión fuerte abrazo hermandad espiritual. Rodríguez Velras, secretario."

La Comisión pontevedresa con-dia sufre doña Sabina Seoane, madre política del oficial del Ayuntamiento don Arturo Varela.

testó con este otro: "Comisión de Pontevedra agradece profundamente afectuoso saludo de ustedes estimando inmerecido elogio nos dedica, ya que nuestros mayores esfuerzos organización resultaron insuficientes para cuanto merece noble pueblo orensano. La Comisión."

EL BLOQUE NACIONAL

PONTEVEDRA, 4.—El domingo, 16 del corriente, se celebrará en Monforte un acto de propaganda del Bloque Nacional, en el que hablará el ex-ministro don José Calvo Sotelo.

A la terminación del acto será obsequiado Calvo Sotelo con un

banquete y todas las personas de esta provincia que deseen asistir deben dirigirse al diputado a Cortes don Víctor Lls Quibén, para provistarse de la correspondiente invitación.

De diferentes pueblos se están organizando excursiones para asistir al acto.

ORGANIZACION EN ESTA PROVINCIA

PONTEVEDRA, 4.—Ayer tarde estuvieron en Tuy los delegados del Bloque Nacional en esta provincia don Víctor Lls y don José Ramón Gómez, para asistir a una reunión y nombramiento de Junta Directiva de la agrupación de dicha ciudad.

Asistieron muchas personas, y después de unas palabras del señor Lls se nombró por aclamación la siguiente Junta:

Presidente, don Francisco Baquero; vice, don Juan Martín Alonso; secretario, don José Penarredonda; vice, don Raimundo Tapia; tesorero-contador, don Manuel García Lastra; vice, don Ángel Álvarez; vocales, don Alberto Valencia, don Manuel González, don José Fernández Silva y don Domingo Fernández.

Dentro de unos días se constituirán comités en los ayuntamientos de Tombo y Porriño.

GRAN HOTEL LONDRES

DONDE MEJOR SE COME
CUBIERTO 5 PTS. CON VINO
Abonados por mes, precios especiales
CANTON GRANDE, 23.
SANTA CATALINA, 4

Anoche celebró sesión la corporación municipal adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

En virtud de oficio del Gobernador civil para que por la corporación se designe el miembro que ha de formar parte de la Junta Consultiva de Espectáculos se nombró a D. Delmiro González.

El Alcalde, dió cuenta de los efusivos telegramas recibidos dirigidos por el Alcalde y Gobernador de Orense participando la llegada de los orensanos y también de las contestaciones dirigidas por la Alcaldía.

Se consignó un voto de gracias para la Comisión orensana por haber donado 500 pesetas para obras de caridad en esta capital.

Se acordó que la placa regalo de Orense se coloque en el salón de sesiones y los cuadros en la Alcaldía.

FIBISTA CATEQUISTICA

PONTEVEDRA 4.—Para el día 13 del corriente se prepara una gran fiesta catequística en San Bartolomé.

Entre los actos a celebrar figura una misa cantada, una velada teatral a cargo del cuadro de declamación del Colegio de los Salesianos de Vigo y una gran excursión a Villagarcía e Isla de Arosa.

Lugo regalará una bandera a la Guardia civil

Aumento en la plantilla de Seguridad

LUGO, 4.—Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital.

Concurrieron 22 ediles, presidiéndoles el señor López Pardo.

Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de un informe del arquitecto, fijando en 18.000 pesetas los derechos a pagar por una mina de arcilla en los montes de Tirimol y Guillar.

Castedo formula algunas observaciones y Graña propone se suspenda la sesión. Así se acuerda.

Reanudada, se aprueba el informe y la urgencia en el despacho de este asunto.

Queda enterada la Corporación de un escrito de los vecinos de Tirimol y Guillar, relacionada con una explotación de arcillas y que consideran perjudicial para sus intereses.

Vistas unas solicitudes de la Cámara de Comercio y Asociación Patronal, pidiendo facilidades para la explotación de arcillas aludida, se acuerda ver con gusto dichas obras.

Se despachan otros asuntos de trámite y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobación de una modificación de trazado de camino en Parady, para unir la carretera de La Coruña con el embarcadero de ganado de la estación, con modificación de una de las bases de un antiguo contrato y constando en acta las nuevas bases, según una petición de la Alcaldía.

El alcalde lee una carta del señor gobernador civil, proponiendo la idea de iniciar una suscripción

Almacenes SAN PEDRO DE MEZONZO Linares Rivas, 24 de Tejidos SAN PEDRO DE MEZONZO La Coruña

Esta casa presenta las últimas novedades para Señora, en toda clase de tejidos a precios baratísimos

Le interesa visitarnos antes de hacer sus compras

SASTRERIA

Con experto cortador al frente

PRECIOS FIJOS

popular para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia civil. Se acuerda, a propuesta del señor Valcárcel, y con la adhesión del señor Lamela, que los concejales inicien la suscripción en la provincia.

El alcalde se congratula de que se destinen a Lugo 40 guardias de Seguridad más. Felicita al señor López Pérez por sus gestiones y a la cuenta de las realizadas por la Alcaldía en este sentido, a ruegos del entonces alcalde señor Casanova y de las entidades comerciales de Lugo. Se acuerda solicitar que presen en el Hospital servicio permanente de dos guardias de Seguridad.

Se verifica la elección del cargo de primer teniente alcalde, dando el siguiente resultado: Votantes, 21. Ocho votos a favor del señor Lamela Barbacid y trece en blanco. Se acuerda repetir esta votación en la sesión próxima, y se levanta la sesión, en torno a la que se hicieron animados comentarios en la ciudad.

DESPUES DE UNA VISTA

LUGO, 4.—Parece ser que en el Consejo de guerra ayer celebrado por resistencia a la fuerza en incidentes ocurridos en Lózar, al constituirse una junta parroquial para efectuar un repartimiento y no por los sucesos de San Clodio, como por error se hizo constar en nuestra crónica anterior, se dictó la siguiente sentencia:

Se condena a uno de los procesados a un año de prisión; a otros cuatro se les imponen seis meses y un día de arresto mayor, y a los dieciséis restantes, se les absuelve libremente.

Por rumor público sabemos que, caso de ser confirmado este fallo, por la Audiencia, será apelada la sentencia dictada.

SIGUEN LOS ROBOS

LUGO, 4.—En un establecimiento sito en el Alto de Garabatos, extramuros de esta capital, se cometió un robo, llevándose los ladrones tabaco por valor de cien pesetas.

Durante la noche última fué descubierta otro robo en una casa de la Plaza Mayor de esta capital, que debió de ser cometido en las primeras horas. Los ladrones se llevaron varias alhajas de valor.

Los autores de estos robos no han aparecido... ni aparecerán; porque uno de los que cometieron uno de los últimos, estuvo detenido poco tiempo antes de llevarlo a cabo, pero fué puesto en libertad El señor comisario sabrá por qué.

MOVIMIENTO DE POBLACION

BLACION

LUGO, 4.—Nacimientos: María Celsa Redondo Fernández, Olivia Telesias Parra, Hortensia Arias González y Manuel Anselm Cachatrón.

Seguidamente tomaron posesión de sus respectivos cargos en los que cesaron el teniente coronel de Artillería don José Fano Díez y el comandante de Infantería don José Guivélamo Mendezola.

MOVIMIENTO DE POBLACION

FERROL, 4.—Nacimientos: Francisco Sap 344 Núñez, Obdulio

Entronización del Corazón de Jesús en la U. R. de Derechas de Ferrol

FERROL, 4.—Con extraordinaria concurrencia se celebró ayer el acto de entronizar al Sagrado Corazón de Jesús en el local social.

Dió comienzo el acto a las cuatro y media de la tarde, y después de breves palabras del presidente señor Pérez Barreiro sobre la grandeza espiritual de la fiesta, hizo uso de la palabra el Rvdo. P. Tomás Echevarría, sabio y elocuente Misionero del Corazón de María.

Comenzó el orador glorioso la frase de su paisano Unamuno que para dignificar a las izquierdas, dice que el corazón del hombre carbura hacia el lado izquierdo. Rebatte esta apreciación, que no es más que una frase, con textos de la Escritura y Santos Padres, para terminar afirmando que lo zurdo, en definitiva, es lo torcido y que el mismo Dios sentará a su derecha a los buenos.

Entra el P. Echevarría a tratar del concepto de la realeza y de lo que es gobernar, y después de ávida argumentación, sienta la conclusión, de que todo poder viene de Dios. Ni la conquista, ni la voluntad popular son algo estable; todo pasa, se derrumba y es mutable. Dios no reina sobre nosotros por nuestra voluntad; queremos o no, él es el Poder Supremo, pues si dejase de ser Rey dejaría de ser Dios.

Compara el vasallaje de Cristo con el de los Jefes de Estado de la tierra; Cristo no tiene fronteras y por único tributo exige el del amor.

En brillantes períodos habla del hombre que no cumple sus deberes para con Dios, diciéndole que los deberes no se escogen; hace un canto a la unión de todos los ca-

Menoyo Amado, José Losada Calvo y José Luis Lage Sanmartín.

Defunciones: Manuel Grandal Saavedra, de 59 años.

—Durante el mes último se registró el siguiente movimiento de población:

Nacimientos: 95; varones 54, hembras 41.

Matrimonios, 20.

Defunciones, 33: varones 17, hembras 16.

DE SOCIEDAD

FERROL, 4.—En la iglesia de San Julián santificaron sus amores la bellísima señorita Elisa Barreiro Ruiz y el joven oficial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad don Juan Legarreta Botana.

Bendijo la unión el capellán del Convento de la Enseñanza don Antonio González y Díaz-Robles y apadrinaron a los contrayentes doña Amparo Fernández de Fernández y don Nicolás Fernández.

Actuaron como testigos don Pablo y don Santiago Barreiro, don Victoriano Paris, don Antonio Portá-Garate, don Secundino Botana y don Luis Dapena.

La feliz pareja, que recibió un sinnúmero de felicitaciones, a las que unimos la nuestra cordialísima, salió de viaje para Madrid y otras poblaciones.

—Con motivo de su reciente ascenso a capitán de corbeta está recibiendo un sinnúmero de felicitaciones D. Gabriel Antón Rozas, a las cuales unimos la nuestra más afectuosa.

—De Samos, llegó el Rvdo. Abad Mitrado P. Mauro Gómez, a pasar unos días con sus parientes los señores de Chaos Losada (don Antonio).

NOTICIAS DE MARINA DEL DEPARTAMENTO

FERROL, 4.—Se pasan por la Cartagena a los auxiliares primero y segundo naves don Jesús Fariño Algueu y don Antonio Veiga Sáez, destinados, respectivamente, al buque porta-aviones "Dédalo" y acorazado "Jaime I".

—Idem id. para id. al teniente de navío don Antonio Collin de Briones, que cesó en el acorazado "España" y va destinado al Estado Mayor de aquella Base.

—Id. id. para id. a los terceros maquinistas don José Pérez Expósito, don Antonio López Martínez y don Felipe Fernández Peal, que van destinados al destructor "Alcañá Galiano", crucero "Almirante Cervantes" y acorazado "Jaime I", respectivamente.

—Id. id. para San Fernando, destinado al batallón de la Base Naval de Cádiz al capitán de Infantería Marina don Carlos Díez Calderón, que cesa en el grupo de esta Base.

—Id. id. para id. destinado al buque-escuela "Galatea" al auxiliar primero naval don Francisco Grueiro Pérez, y para Cartagena, destinado al crucero "Libertad", al oficial tercero naval don Francisco Miquez Ferrer.

LA SALIDA DEL "ARTABRO"

FERROL, 4.—El presidente del Partido Radical, don Vicente Cenalmor y de Rueda, recibió una carta de don Basilio Álvarez, en la que le comunica que el doctor Ramón, presidente del Patronato de la expedición al Amazonas, pondrá toda su influencia a fin de conseguir que el buque "Artabro", en el cual efectuará el viaje el capitán Iglesias, tenga como puerto de partida el de El Ferrol.

NECROLOGIA

FERROL, 4.—Con verdadero dolor se recibió en esta ciudad la triste nueva del fallecimiento en Santiago del teniente coronel de Intendencia de la Armada, retirado, don Luis Méndez Picallo.

A las cuatro de la tarde llegó el cadáver a esta población, organizándose el sepelio en la Puerta Nueva, que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

A su viuda doña Pilar Hyde Angueira, a sus hijos doña Pilar, don Luis y don Ramón y demás familiares enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

FERROL, 4.—En la villa de la Graña dejó de existir el comandante don Manuel Grandal Saavedra, siendo su muerte muy sentida.

A su atribulada familia acompañamos en su acerbó dolor.

NUEVA DIRECTIVA

FERROL, 4.—En la junta general celebrada por el Partido Radical fué elegida por mayoría de votos la siguiente Directiva:

Presidente, don Vicente Cenalmor y de Rueda; vice, don Arturo Caballo Lencano; secretario, don Francisco Cabo; depositario, don Germán Vázquez Molinar; vocales, don Luciano Cereijo, don Francisco Bouza, don Salvador Leira, don Eduardo París Gómez y don Julio Silvar García.

DESPUES DE UN CONSEJO

DE GUERRA

FERROL, 4.—Regresaron de Lugo, después de asistir como vocales en un Consejo de guerra de oficiales generales, el general comandante militar de la plaza don Ricardo Morales Díaz y el coronel del regimiento de Infantería, 29, don Juan González y González.

Seguidamente tomaron posesión de sus respectivos cargos en los que cesaron el teniente coronel de Artillería don José Fano Díez y el comandante de Infantería don José Guivélamo Mendezola.

MOVIMIENTO DE POBLACION

FERROL, 4.—Nacimientos: Francisco Sap 344 Núñez, Obdulio

Puerto de La Coruña

EN LA BAHIA

Vapor español "Luis Vives", esperando órdenes.

Continúa fondeado en bahía el velero que entró de arribada el sábado último.

EN LOS MUELLES

En el de Santa Lucía: vapor español "Brens", salió para Coruña, en lastre; vapor español "Ineschu", descargando carbón. Fué despachado para Cedeira, en lastre.

En el de la Palloza: vapor español "Asunción", llegó ayer de Villagarcía, con adqueines.

En el del Este: vapor inglés "Ruekinge", descargando carbón; "Monte Faro", llegó ayer de Gijón, con carbón y carga general. Fué despachado para Juvia, en lastre.

En los (4) de la Dársena: vapor español "Cartes", salió para Ferrol con chatarra, para completar la carga en la ciudad departamental; velero mixto "Segunda Ramona", tomando carga; velero español "Bernardo I", despachado para San Ciprián, con general.

BUQUES QUE SE ESPERAN

Hoy debe llegar a este puerto el vapor español "Aya Mendí", procedente de Barcelona y escala, con carga general.

Se anuncian para el jueves, día 6, vapor español "Cabo Roche", de los puertos del Mediterráneo, con carga general; trasatlántico francés "Aurigni", que procede del Havre viene a recoger pasaje para los puertos de América del Sur; y trasatlántico inglés "Reina del Pacífico", en viaje de regreso de Chile y Cuba, con pasaje.

Para el sábado, día 8, trasatlántico inglés "Empress of Australia", en cruceiro de turismo; llegará a las nueve y saldrá a las 10, permaneciendo, por tanto, en nuestro puerto diez horas; y vapor español "Aragón", procedente de los puertos del Mediterráneo, con carga general; entre este trae para la Coruña 35 toneladas de cacao, que transbordó en Cádiz del vapor "Legazpi", de la misma Compañía Transmediterránea, procedente de Fernando Poo.

SITUACION DE LOS BUQUES DE CABOTAJE

LOS CABOS.—En viaje de ida a Barcelona: "Villano" en Valencia; "Quintres" en Sevilla; "Español" en Vigo; "Ortega" en Barcelona; "Prior" en Barcelona; "Hurtas" en Almería; "Cervera" en Vigo; "Menor" en Marsella.

En viaje de regreso a Bilbao: "Razo", "Creux" y "Sacraif" en Bilbao; "Tres Forcas" en Melilla; "Roche" en Vigo; "Blanco" navegando de Huelva a Vigo.

LOS TRANSMEDITERRANEOS

En viaje de ida a Canarias: "Plus Ultra", en Villagarcía; "Escorial" en Las Palmas.

En viaje de regreso a Bilbao: "Romeu" en Santander.

LOS MENDIS.—En viaje de ida a Barcelona: "Ampa", en Palma de Mallorca; "Arnabá", en Málaga; "Anboto" navegando de Villagarcía para Huelva.

De exámenes

La niña Amalia Morales García, una chiquilla tan bonita como inteligente, ha ingresado en el Instituto, después de difíciles exámenes.

Con brillantes notas ha terminado el primer año del Bachillerato el culto joven, don Joaquín Fernández Estévez.

Ha ingresado en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, después de destacada actuación el niño José Rodríguez Pérez.

En los exámenes de ingreso vertificados en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, obtuvieron la aprobación las niñas Concha López y Concha Ramos.

Asimismo ingresaron en el Instituto Manuela Ferreiro, Zafir Penedo y Rosa Llano, todas pertenecientes a la Escuela aneja a la Normal del Magisterio.

Con brillantísimas calificaciones han terminado quinto año del Bachillerato los estudiosos alumnos de este Instituto, Ovidio Peñamaría de Llano y José María Jiménez de Llano.

SECCION MEDICA

DR. COLMEIRO LAFORET
Alfama de Lugo, 13, segundo
De 11 a 1 y de 4 a 7
PARTOS, CIRUGIA Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

M. SANCHEZ MOSQUERA
OJOS
L. SANCHEZ MOSQUERA
OJOS — NARIZ — GARGANTA
De 9 y media a 12 y media
Especial para ojerosos, de cinco y media a seis y media
Para casos de urgencia, servicio permanente.
COMPOSTELA, 6, PRIMERO

VIAS URINARIAS
PIEL, VENEREO, SIFILIS
CANCER-RADIUM

JOSE FOLLA FERNANDEZ
MEDICO ESPECIALISTA
Consulta, de 10 a 1 y de 4 a 6
Marcelo Adalid, 1, 2.º Edificio Torres y Sáez. (Linares Rivas, 41) La Coruña

DR. FLOREZ DEL CUETO
MEDICINA EN GENERAL
Especialista en Enfermedades del Estómago, Intestino, Hígado, Nutrición y Sangre.
RAYOS X
CANTON PEQUEÑO, 22, primero
CONSULTA: DE 10 A 1

FRANCISCO CID
COMANDANTE MEDICO
ESPECIALISTA EN ENFERMEDAD S DEL RINON, VESIGIA, PROSTATIA, PIEL, HERMOIDES, VARICES, SIFILIS
Consulta: de 9 a 1 y de 5 a 7
CASTELAR, 16-1.º
LA CORUNA

DR. ALVARO URGOTI
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO CENTRAL
TUBERCULOSIS, ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO
Consulta: De 3 a 5
Canton Pequeño, 1 S. Blas, 1
(Edificio Banco Pastor)
Teléfono, 1881

OCULISTA LOSADA
Oculista 19
tel. 1699

CLINICA ESPECIAL PARA ENFERMEDADES DE LA VISTA DEL ESPECIALISTA
A. BENAVENTE MARTIN
FELICIO, 1, PRIMERO

F. Piñole Aramburu
MEDICO
CORAZON Y PULMONES
Consulta: De 10 a 1 y de 3 a 5
REAL, núm. 83, segundo

T. NUNEZ CORDERO
MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA
EXTRACTANTE NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL DE SANTIAGO. MEDICINA GENERAL. Enfermedades de la PIEL, VENEREO-SIFILIS, y prolapso de la MUJER
NEURASTENIA
ELECTRICIDAD MEDICA
Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6
S. Andrés, 117, 2.º LA CORUNA

Dr. Victor, Fernández Alonso
MEDICINA EN GENERAL
CONSULTAS: DE 4 A 6
SAN ANDRES, 115, PRIMERO
TELEFONO 1344. — CORUNA

DR. BARCENA
MEDICINA INTERNA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESITINOS Y HIGADO
CONSULTA: De 10 a 1 y de 3 a 5
REAL, 83, 2.º Teléfono, 2239
RAYOS X

DR. SOUTO BEAVIS
ENFERMEDADES DEL RINON, VESIGIA, PROSTATIA Y UTERO. VENEREO SIFILIS
MEDICO ESPECIALISTA
Pl y Margall, 1, 2.º Consulta de 4 a 6
Horas especiales a petición
Teléfono, 2425
Casa de los Almacenes San Pedro
Linares Rivas, 24

CLINICA DEL ESPECIALISTA — EN —
GARGANTA, NARIZ Y OJOS
G. BAQUERO
CONSULTA DE 10 A 1
C. de Orense, 8 - Teléfono, 2523

ED. LOPEZ LACARRERE
ESPECIALISTA EN
Oidos, Nariz y Garganta
Reanudará la consulta en su clínica de la Plaza de Orense, 2-A, el próximo 15 de junio.
Horas de consulta:
De 10 a 1 y de 4 a 5

SECCION MEDICA

F. Piñole Aramburu
MEDICO
CORAZON Y PULMONES
Consulta: De 10 a 1 y de 3 a 5
REAL, núm. 83, segundo

T. NUNEZ CORDERO
MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA
EXTRACTANTE NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL DE SANTIAGO. MEDICINA GENERAL. Enfermedades de la PIEL, VENEREO-SIFILIS, y prolapso de la MUJER
NEURASTENIA
ELECTRICIDAD MEDICA
Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6
S. Andrés, 117, 2.º LA CORUNA

Dr. Victor, Fernández Alonso
MEDICINA EN GENERAL
CONSULTAS: DE 4 A 6
SAN ANDRES, 115, PRIMERO
TELEFONO 1344. — CORUNA

DR. BARCENA
MEDICINA INTERNA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESITINOS Y HIGADO
CONSULTA: De 10 a 1 y de 3 a 5
REAL, 83, 2.º Teléfono, 2239
RAYOS X

DR. SOUTO BEAVIS
ENFERMEDADES DEL RINON, VESIGIA, PROSTATIA Y UTERO. VENEREO SIFILIS
MEDICO ESPECIALISTA
Pl y Margall, 1, 2.º Consulta de 4 a 6
Horas especiales a petición
Teléfono, 2425
Casa de los Almacenes San Pedro
Linares Rivas, 24

CLINICA DEL ESPECIALISTA — EN —
GARGANTA, NARIZ Y OJOS
G. BAQUERO
CONSULTA DE 10 A 1
C. de Orense, 8 - Teléfono, 2523

ED. LOPEZ LACARRERE
ESPECIALISTA EN
Oidos, Nariz y Garganta
Reanudará la consulta en su clínica de la Plaza de Orense, 2-A, el próximo 15 de junio.
Horas de consulta:
De 10 a 1 y de 4 a 5

Bibliografía

El Ingeniero de la Constructora Naval de Ferrol don Manuel Olveira acaba de publicar un interesante libro con el título de "Curvas hidrográficas del buque".

Obra de importancia indiscutible para todos los que se dedican a la ciencia de la construcción naval que está ilustrada con buenos fotografías y que por su actualidad está llamada a despertar la atención de los entendidos en esta materia. Una felicitación a su distinguido autor.

Bibliografía

El Ingeniero de la Constructora Naval de Ferrol don Manuel Olveira acaba de publicar un interesante libro con el título de "Curvas hidrográficas del buque".

Obra de importancia indiscutible para todos los que se dedican a la ciencia de la construcción naval que está ilustrada con buenos fotografías y que por su actualidad está llamada a despertar la atención de los entendidos en esta materia. Una felicitación a su distinguido autor.

Bibliografía

El Ingeniero de la Constructora Naval de Ferrol don Manuel Olveira acaba de publicar un interesante libro con el título de "Curvas hidrográficas del buque".

Obra de importancia indiscutible para todos los que se dedican a la ciencia de la construcción naval que está ilustrada con buenos fotografías y que por su actualidad está llamada a despertar la atención de los entendidos en esta materia. Una felicitación a su distinguido autor.

Bibliografía

El Ingeniero de la Constructora Naval de Ferrol don Manuel Olveira acaba de publicar un interesante libro con el título de "Curvas hidrográficas del buque".

Obra de importancia indiscutible para todos los que se dedican a la ciencia de la construcción naval que está ilustrada con buenos fotografías y que por su actualidad está llamada a despertar la atención de los entendidos en esta materia. Una felicitación a su distinguido autor.



SUSCRIBASE A LECTURAS PARA TODOS

...y no le faltará lectura en su residencia de verano, por muy apartado que se encuentre, y a pesar de los difíciles medios de comunicación que tenga.

LECTURAS 30 PARA TODOS

céntimos

Datos elocuentes sobre el laicismo en la enseñanza

En un reciente artículo de una documentada revista francesa leemos datos tan elocuentes sobre la enseñanza laica, que no nos resistimos a darlos a conocer a nuestros lectores.

Bien podemos afirmar que la enseñanza católica en la vecina República constituye un verdadero milagro. He aquí algunas pruebas.

Hace 50 años el Estado multiplicó las escuelas hasta los más humildes pueblecitos. Doscientos mil maestros y profesores se encontraban al servicio de la enseñanza oficial.

El presupuesto de educación oficial partía hace un siglo de la cifra de 28 millones y alcanza hoy la de 4 mil millones. Para los niños que la frecuentan la escuela es enteramente gratuita.

Mantener al lado de un organismo tan potente la enseñanza católica, privada de todo concurso oficial y pretender sostener su clientela era exponerse a audaces aventuras. Y sin embargo los católicos no dudaron un instante en ello.

En 1881 la enseñanza pública quedó en poder del laicismo. Los católicos se dedicaron a levantar escuelas. Y veinte años más tarde asistían a ellas un millón de niños.

Vienen las leyes combistas de 1904. Son desterrados las Ordenes docentes; 13,000 escuelas quedan cerradas. Diez años más tarde en vísperas de la guerra se cuentan en las escuelas católicas de primera enseñanza nada menos que un millón de niños o sea un sesenta por ciento de la niñez francesa.

Vino la guerra, con sus consecuencias funestas y más tarde la crisis económica con sus terribles repercusiones. Y aun entonces la contribución voluntaria que se

imponen las familias católicas para dar enseñanza cristiana a sus hijos es de 500 millones de francos al año.

En vísperas de la crisis, el año 1930, las escuelas católicas de primera enseñanza que por causa del descenso de natalidad disminuían, cuentan 824.000 alumnos. En 1934 llegan a 940.000.

Añadid a estas cifras las correspondientes a los centros de enseñanza superior, como institutos, Escuelas profesionales, técnicas, agrícolas, y tendréis millón y medio de niños y jóvenes educados en centros católicos.

Bien claramente ha demostrado el pueblo francés su indeclinable voluntad respecto a la enseñanza de sus hijos. Querer apoyar el laicismo resulta pues absurdo.

¿Y todavía querrán los gobernantes de la vecina República apoyar su laicismo docente en la voluntad soberana del pueblo?

Si bien se ve que tal pretensión es una burla cruel y cínica y una evidente injusticia.

Este mismo camino quisieron emprender nuestros pseudos redentores del año 31. Para ellos de la noche a la mañana España había dejado de ser católica y por tal razón se imponía con todo precipitación y apremio la enseñanza laica.

A estas fechas ha quedado bien patente cual es la voluntad de nuestro pueblo. Un volcán pleno de fuego no se apaga con discursos ni con mangas de riego.

La arraigada tradición católica de nuestro pueblo no podía desaparecer con los discursos más o menos hábiles o menos grotescos de esos laicos que pululan agitando los Pirineos.

S. de P.

La circulación de EL IDEAL GALLEGO es extraordinaria en todas las ciudades y pueblos de Galicia.

Anunciarse en él, es impulsar extraordinariamente las ventas.

Sección del radio-escucha

Programas para mañana jueves Madrid

(274 m., 1.095 kc.)

18.30: Noticias. Jueves infantil. 20.15: Más noticias. Recital de piano. Recital de canto. 22: Noticias. Concierto por el sexteto. Música de baile. 23.45: Últimas informaciones y cierre a las doce.

Barcelona

(377.4 m., 795 kc.)

20: Noticiario deportivo. Discos. Informaciones y cotizaciones. 21: Orquesta de Radio Barcelona. 22: Información desde Madrid. Concierto coral. 24: Últimas noticias y cierre.

Varsovia

(1.345 m., 228 kc.)

17: Concierto de obras de Bach. 17.45: Concierto: "Cuarteto en do menor" (interpretado por el cuarteto Lanner), discos. 18.07: Programa de mañana. 18.35: Canciones. 19: Concierto: "Trio en la menor op. 50", Tchaikowsky. 20: Concierto: Obras de Beethoven. 21.15: Concierto por la orquesta de la Estación. 22.30: Charla en español. Cierre.

Londres Regional

(349.2 m., 859 kc.)

19.30: Concierto por la música del Regimiento Infantería número 151. 20.30: En el curso del entreacto: Revista de prensa en lengua francesa. 21.30: Cierre.

Poste Parlián

(312 m., 959 kc.)

19.20: Crónica de la semana. 19.25: Repetición de "Ludo", comedia en tres actos, de Pierre Scize. Discos. 22: Cierre.

Frankfort

(251 m., 1.195 kc.)

19.15: Música suiza. 20.25: Sketch. 21.15: Información variada. 21.30: Retransmisión desde Freiburg. Música popular. 22: Retransmisión de Colonia. Emisión del Reich. Concierto de música contemporánea. 23: Retransmisión de Stuttgart. 1: Cierre.

Berlin

(31.88 m., 9.560 kc.)

22.05: Apertura DIA (alemán y portugués). Canción popular alemana. 22.16: La hora femenina: "Lo que cantaban nuestras madres". 22.35: Radio económico. 22.40: Sainete. 22.45: Últimas noticias (en alemán). 23: Máximo Paves: Novedades de Alemania. 4.15: "Escenas de Minna von Barnhelm", comedia de G. E. Lessing. 0.15: Últimas noticias (en portugués). 0.30: Variedades: "Una hora musical divertida". Dirección: Eugen Sonntag. 1.15: "Cultura del hogar en Alemania", charla. 1.30: Suenan al baile los violines. 2: Lo que usted escuchará mañana (alemán y portugués). Fin DIA (alemán y portugués).

Mareas para hoy

Pleamares: por la mañana a las 5.33 horas, altura 3'46 mts.; por la tarde a las 17.55 horas, altura 3'39 mts.

Bajamares: por la mañana a las 11.53 horas, altura 1'07 mts.; por la tarde a las 0.00 horas, altura 0'00 mts.

FIN DE LAS HERNIAS

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista SR. TORRENT, contruidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabajo ni sufrimiento, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis pues acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SR. TORRENT, que estará en LA CORUÑA y en el HOTEL FERROCARRILANA, únicamente el próximo SABADO, día 8 del corriente.

NOTAS.—En PONTEVEDRA, el día 8, en el HOTEL COMERCIO.—En SANTO TIAGO, el día 8, en el HOTEL SUÍZO.—En LUGO, el día 9, en el HOTEL MENDEZ NUÑEZ. Y en MONFORT, el día 10, en el HOTEL VICTORIA.—ESPECIALIDAD en fajas medicinales y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 12. "CASA TORRENT".

Sección religiosa

Santo de hoy: San Francisco Caracciolo y San Saturnino.

Santos de mañana: San Marciano y San Faustino.

CULTOS

SAN NICOLAS.—Continúa la novena en honor del Divino Espíritu Santo. El domingo a las 12, misa cantada, exponiéndose al final S. D. M. hasta los ejercicios en los que predicará don Diego Uña, presbítero.

SANTA LUCIA.—Ejercicios del mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús. Todos los días, por la mañana, Misas a las seis y media. Ejercicio del mes, Rosario del Sagrado Corazón y cánticos, Plática o meditación.

Por la tarde, a las siete y cuarto, exposición solemne: del Santísimo Rosario, ejercicio del mes, plática o meditación, terminando con la bendición y reserva.

—Mañana, jueves, celebrará la Cofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón sus cultos mensuales. La misa de comunión será a las ocho, con exposición; a las siete y cuarto de la tarde, los ejercicios de costumbre.

SAN ROQUE.—A las 6.30 de la tarde, rosario, y ejercicio espiritual.

V. O. T.—Los cultos dedicados al Divino Corazón se celebran a las siete de la mañana, y a las siete y media de la tarde, éstos con exposición de S. D. M.

Hoy, 5, dará comienzo la novena de la Piedad de San Antonio, en la que predicará el R. P. Figueras.

EJERCICIOS EN HONOR AL DIVINO CORAZÓN.—Los ejercicios del mes en honor al Sagrado Corazón de Jesús, se hacen a las siete y media de la tarde, en San Jorge, San Nicolás y V. O. T. y a las 7, en Santiago, Santa Lucía, San Pedro de Mezonzo, Capilla del Perpetuo Socorro, y Santo Domingo.

NOVENA AL GLORIOSO SAN ANTONIO DE PADUA.—Hoy comienza la novena en honor del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, en la Colegiata, Santiago, San Nicolás, Santa Lucía, San Pedro Mezonzo y la V. O. T.

SAN ANDRÉS.—Comienza hoy una novena solemne en honor del Espíritu Santo.

A las siete de la tarde, Santo Rosario, novena y ejercicio del mes del Corazón Eucarístico de Jesús.

SUD-ATLANTICA y CHARGEURS REUNIS

Viajes rápidos a la América del Sur

Precio en TERCERA CLASE: 665'50 pesetas.

Próximas salidas para los puertos del BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

6 de Junio 23 de Junio 7 de Junio

Agentes Generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS. Dirección Postal: APARATO, LA CORUÑA.—Piazza de Orense, 2, A.

AURIGNY BELLE ISLE EUBEE

Telegramas: "Cende"

Compañía Hamburguesa Sudamericana

14 Julio	CAP NORTE	Ptas. 737'50
11 Junio	GENERAL OSORIO	Ptas. 689'50
25 Junio	GENERAL ARTIGAS	Ptas. 689'50
7 Julio	CAP ARCONA	Ptas. 737'50
30 Julio	GENERAL S. MARTIN	Ptas. 689'50

En todos los buques: Suplemento por plaza en camarote. Clase INTERMEDIA: Precio. Pesetas

	Brasil	Montevideo	B. Aires
GENERAL ARTIGAS y GENERAL SAN MARTIN	1.590	1.735	1.780
GENERAL OSORIO	1.735	1.875	1.925

Para precios de 1.ª y 2.ª clase y toda clase de informes, dirigirse al AGENTE "GENERAL".

ENRIQUE FRAGA. Compostela, núm. 8. Telegramas "FRAGA".—LA CORUÑA.— Teléfono, 2733.

GRANDES ALMACENES DE CARBONES

NORBERTO SANCHEZ

LOS MAS ANTIGUOS Y ACREDITADOS DE LA PLAZA

VENTAS POR MAYOR Y DETALL

Números premiados en el sorteo correspondiente al 1.º de Junio de 1935

1.º premio	552	7.º premio	2.998
2.º "	394	8.º "	2.244
3.º "	1.119	9.º "	180
4.º "	130	10.º "	2.980
5.º "	2.874	11.º "	1.074
6.º "	1.139	12.º "	2.339

ALMACENES: SOL, 19 y 21 TELEFONO, 1925

AFECCIONES DE LA PIEL DE LOS NIÑOS

BALSAMO BEBE

LABORATORIO FEDERICO BONET - MADRID

Stuttgart

(522.6 m., 574 kc.)

21: Información variada. 21.30: Concierto de xilofón, piano y acordeón. 22: Retransmisión de Colonia. Emisión del Reich: Música contemporánea. 23: Concierto nocturno: Obras de Verdi, Smetana y Tchaikowsky. 1: Cierre.

Lyon

(463 m.; 648 kc.)

17.30: Periódico hablado. 18.30: Discos. 19: Radiogaceta. 19.10: Crónica. 19.30: "La condenación de Fausto", de Berlioz. Cierre.

Milán

(368.6 m.; 814 kc.)

19.10: Periódico hablado. 19.40: Charla. 19.50: Comentario de la etapa de hoy de la Vuelta ciclista.

OPOSICIONES PARA MÉDICOS

120 plazas de médicos forenses. Instancias hasta el 30 de junio. Exámenes en Octubre. Para el programa oficial "Nuevas Costumbres" y preparación de las pruebas al "INSTITUTO REUS". Preciados. 23. Madrid. Regalamos prospecto.

ANUNCIOS ECONOMICOS

ALQUILERES

EN LEDOSO (Culleredo), alquilase una casa nueva sin estrenar, construcción moderna, propia para veraneantes, a la orilla de la carretera por donde pasan las empresas Boga y Benito. Informes, Francisco Pedreira.

FISOS modernísimos, casas Taboada, desde 80-160 pesetas en Marcial Adalid.

EN GUTIERREZ se alquila para la temporada de verano piso completamente amueblado de nueva construcción, con garage y agua. Informar en dicha villa don Eduardo Bergantiño.

ALQUILANSE espacioso bajo para industria y dos pisos económicos, todo próximo al puente del Burgo. Razón: Aranda. Calle 18 y 20 primero.

SE ALQUILA casa de campo sita en San Pedro de Nós, lugar de Villanova, con jardín, árboles frutales y agua inmejorable, próxima al tranvía y carretera hasta la misma y "amueblada".

FISOS amplios y soleados. Se alquilan en Casa Cortés. Precios razonables.

MATRIMONIO alquilan chalet o piso amueblado, desde el 18 de julio al 20 agosto. Precios cuarto de baño. Escribir con condiciones a A. B. Apartado, número 14. Puentevedra.

SE ALQUILA durante la temporada de verano el segundo piso de la casa número 16, en la calle de Santiago. Informar en la misma casa.

EN SAN ANDRÉS, alquiló piso amueblado, muy económico, temporada verano. Razón en esta Admón.

EN OLEIROS, próxima parada tranvía, alquilase hermosa casa; agua riquísima. Razón: Rafael Ojea. Juana de Vega, 7, 3.º

SE ALQUILA piso Casa Cortés, aseo y "retas mensuales".

AUTOMOVILES

SE VENDE "Bulck" 7 plazas, en perfecto estado. Puede verse. Garage "La Regional". Teresa Herrera, 11.

ANAS DE CRÍA

AMA DE CRÍA de la aldea de Iriljoa (Feás) ofrece. Para informes, "Escribir al correspondiente administrativo de EL IDEAL GALLEGO en Betanzos".

COMPRAS

COMPRO toda clase de libros antiguos y modernos y Bibliotecas. Avísos: Galería, 37. Librería.

ENSEÑANZAS

PROFESORA en corte y confección. Julia Castelo, "ruda de Triajo". San Andrés, 170, segundo.

PREPARACION para Institutos y escuelas especiales a ambos sexos. Clases de la enseñanza a domicilio. Cuesta de San Agustín, 2.

CENTRO DE ENSEÑANZA "María Pita" Carreras y oposiciones. Linares Rivas, 31, primero.

INGLES. Señorita inglesa. Clases particulares, curso especial exámenes. Comercio. Precios moderados. Arzobispo Lago, 2, entre-suelo. Ingea. (esq. calle Perol). (Antes Juana de Vega, 34).

TRASPASOS

URGE traspaso por ausencia Peluquería Señoras, con buena clientela, sitio céntrico. Informes en esta Administración.

POR DEFUNCION se traspasa económicamente, y con huéspedes fijos, casa pensión muy antigua. Informar: Ultramarinos Freire. San Andrés, 148.

PERDIDAS

CAJA DE AHORROS Monte de Piedad de La Coruña. Extraviada la Libreta de imposiciones número 39.547, a nombre de don Fernando Gutiérrez Doldán, se expedirá su duplicado al transcurrido el plazo de diez días no fuere habida, declarándose la primitiva nula y sin valor ni efecto legal alguno. La Coruña, 4 de junio de 1935. El Director, M. Taboada.

VARIOS

MAQUINAS de escribir y de coser garantizadas. También se alquilan. TALLER de reparaciones. Clases de mecanografía. copias. W. Asón. San Andrés, 151.

LIQUIDACION. Cuadernos plata de ley. Jueles. Alhajas con brillantes. Relojes. Billetera de oro y chapada. Antiguo casa "El Todo de Ocasión". Compra - Venta. San Andrés, 92. Frente Ca. de Ahorros.

CARPINTERO mecánico, marcos, puertas, ventanas, galerías y todo lo que concierne a carpintería. Pida precios. Economizará un 20 por 100. Socorro, 73. La Coruña.

ARRIENDASE gran casa para veraneo en la mejor de Arúa, con finca que le rodea. Informes: Felisa Quintana. Franco, 32. Santiago.

FILATELICOS, se compran sellos, pagados buenos precios. Intérrate ofertas sin importancia. Diríjase por correo a M. P. en esta Administración.

¡DESFA adquirir en inmejorables condiciones el coche que veis! ¡Incluye esta sección y lográis su "opelto".

EL IDEAL GALLEGO es el periódico mejor informado de toda la región gallega. Tiene correspondientes en América.

VENTAS

SE VENDE la casa núm. 16 de la calle de la Franja y 15 de la Florida. Informes, en Puerta de Aires 13, 2.º.

PAN DE LUGO se vende en Plaza de San Agustín y Plaza de Lugo.

MAQUINA Singer, secreter, casi nueva, se vende. San Nicolás, 16, primero.

HERMOSA FINCA le producción y recreo. Se vende la finca denominada "Granja de Santa Cruz", sita en Padrón, a medio kilómetro de su estación ferroviaria y a un kilómetro de las villas de Padrón y Jesuses, en la margen del río Ulla, navegable desde dicho lugar con el que linda en una gran longitud. Su extensión es de 680 hectáreas, y está totalmente cerrada con muro de mampostería. Tiene capilla, casa habitación, gran huerta con frutales y viña, labradío, prados, extenso pinar, robledas, varias fuentes de agua potable y acceso directo por la carretera de Padrón a Puente Vea. Su precio baratísimo es sólo a razón de ocho pesetas corriente. No se paga la tierra. El arbolado y las construcciones valen más. Razón: Administrador "Automóviles Santiaguenses", Santiago.

SE VENDE un coche de niño. Razón: Mercado, núm. 7, segundo.

VENDO casa en 24.000 pesetas. Interés 9 por 100. Razón: San Andrés, núm. 70, bajo.

VENDO hermosos solares, sitio céntrico, vistas mar. Vendo tres casas situación inmejorable. Informes. Riego de Agua, 16, entre-suelo, izquierda. Siete tarde.

LAS DE sus predios con aumentados utilidades. Deseché antiguos arrendamientos y vente en la publicidad base del negocio moderno.

EL IDEAL GALLEGO se vende en Villarcía: En el kiosco de Payán o Café Universal, en el kiosco de Ramón y en la Estación del Ferrocarril.

FOLLETON DE "EL IDEAL GALLEGO"

NUMERO 77.

'BEATRIZ PACHECO'

NOVELA ORIGINAL DE EL EXCMO. SR. D. ADOLFO DE SANDOVAL, ACADEMICO

cho político, en la Universidad de Salamanca, en la de Zaragoza, o en la de Sevilla, mantú no quiere que me separe de ella, y tampoco yo quiero dejar a Segovia...

—¡Pero tan pronto, Alvaro!—le había dicho entre tímida y asustada Beatriz. —¡Tan pronto!... ¡Lo has pensado bien?... —No depende nada más que de ti, "sorrellina", de que tú quieras—replicó el joven.—¡Y yo como contenta que se va a poner mi mamá, que siempre te ha mirado como a una hijita!...

—Pues hágase tu voluntad, Alvaro... por mí no ha de quedar!...

Casi nada había dormido en esa noche de los "Dolores", recordando y repitiendo en su interior las palabras de la señorita. Se levantó temprano, entró luego en la Catedral; y a eso de las nueve y media alguien le vio pasar por el puente de la Casa de la Moneda; y al pie del Párral, bajo las frondas verde-gueantes, henchidas de rumores de niños, y mirando al río, sentándose en uno de los asientos de piedra, se puso a leer en un libro que consigo llevaba, después de haber cogido un ramito de violetas para Beatriz.

Levantándose a los pocos instantes, había ido por la Alameda abajo, también leyendo. Dos niños entreteníanse al borde del río, acrecentado por el desagüe de las nieves, en tirar a unos niños, a tiempo en que pasaba por allí Alvaro, quien les reprendió suavemente.

Uno de ellos, al volverse hacia Alvaro, y asustado, había perdido el equilibrio, deslizando en el Eresma. En ese mismo instante, el señorito, arrojando el sombrero, el bastón y el libro que iba leyendo, y el ramito de violetas, sobre el césped de la orilla, se echó al río para salvar al niño, y asistiendo a él. El niño, buen nadador, salió pronto a la orilla; pero a Alvaro se le vio bajar, arrastrado por el furioso impetu de la corriente, como sin sentido, tal que si le hubie-

ra dado un mareo, río abajo, hacia el puente.

Sin vida llegó Alvaro a ese puente, y allí le vieron unas mujeres que por allí pasaban hacia la Inclusa, dando parte, desfavorecida, a las gentes de aquellos contornos, donde él prodigara sus caridades. Acudieron muy pronto al puente, el Juez, el Alcalde y el Gobernador, con varios guardias; y el cadáver de Alvaro, puesto en el coche del Juzgado, entraba en el palacio de los Cuervos a las once menos cuarto, en el susto y la sorpresa dolorosísima y los comentarios consiguientes de la vecindad, arremolinada en la plazuela de San Martín.

Los dos niños, causa involuntaria el uno de la muerte de Alvaro, dieron a unos guardias, en los soportales, el sombrero, el bastón y el libro que él leía por la Alameda. Era uno de sus libros más amados; un incunado de la "Divina Comedia", de Dante Alighieri. Y tenía puesto un registro sedoso, violáceo, con flequillo de oro, en el pasaje en que Beatriz de Portinari se aparece al Poeta, en las playas del cielo.

Cosí dentro una novela de flor, que dalle mani angeliche salva, sopra candido vel. cinta d'oliva, donna m'appare, sotto verme manto, vestita di color di fiamma viva.

¡Beatriz, siempre el adorado y emblemático nombre de Beatriz, hasta el último instante de la vida de Alvaro, inolvidada santamente en esta ocasión, por la del prójimo, un pobre niño!... ¡Beatriz, Beatriz Pacheco!... ¡El amor primero y el amor último de su alma, como le había dicho, en el estrado de su palacio, a la señorita, dos días antes, el Jueves de Pasión!... Y fiel, fidelísimo a su palabra fue; ¡fue hasta la muerte!...

Decían, luego, el Gobernador civil y el Alcalde, don Rufino Arango, que parecían quebrarseles el corazón dentro del pecho, cuando don Blanca Coronel, sorprendida por el ruido que sintió en la escalera, y por los gritos de dolor que en la plazuela y en el Real del Carmen resonaban, salió al rellano, y vio cómo subían en brazos, unos guardias, el cadáver de Alvaro... ¡Horrible, sobre todo horror, esta escena!... pues era la primera noticia que tenía don Blanca de la gran desgracia, ya que alguien comisionado por el señor Juez para que pre-parase, con toda suerte de precauciones, a la señora, no se atreviera a decirle la nada, y Arango y el Gobernador civil pensaban, al llegar al palacio, que la señora sospecharía, o sabría ya algo!... ¡No era así!... Se abalanzó al cadáver de su hijo, abrazándole y besándole frenéticamente, clamando y llorando desolada; y así estuvo abrazada a él, hasta

las cuatro del día siguiente, en que fue conducido a su postrer morada en el Camposanto del Angel. Se convirtió el estrado en capilla ardiente, donde el señor Deán, el Chantre, el Penitenciario y otros canónigos dijeron misa en la mañana del domingo; ¡jaquel estrado, en el que aun vibraban las últimas palabras de su dño de amor con Beatriz Pacheco! ¡Oh!... ¡Qué pronto y qué trágicamente hubo de interrumpirle la "Intrusa"!... ¡Qué pronto acabó todo!... A los pocos instantes de entrar muerto Alvaro en su palacio, acudieron a él, en formidable e imponente multitud, estupefactos, consternados, adoloradísimos, el señor Obispo, el General Prados, el Comisario de Guerra, el Director de la Academia, Lecá, Rafael Ochoa, Piedra-neza, el artillero don Tomás Sanz, muchos canónigos, el Maestro de Capilla, grande amigo y admirador de Alvaro, y el inseparable amigo de éste, el Capitán profesor Juan de Lórga. Lórga permaneció en el palacio toda la noche, velando el cadáver con don Alonso Rodríguez y Ochoa, y varias señoras muy principales, y algunas Hermanas de la Caridad y Siervas de María. Rodríguez y Ochoa—contaba luego Juanito Lórga—habían estado llorando como unos niños casi toda la noche, y llevándose los puños a los ojos... ¡Cuánto le amaban!...

Todo Segovia desfiló en la tarde y en las primeras horas de la noche del sábado y en la mañana del Domingo de Ramos por la capilla ardiente; y muchos no acertaban a decir adiós al querido muerto, cuya memoria bendecían todos. "¡Mira que morirse el señorito Alvaro, en la flor de su vida, él, tan bueno, tan santo, tan caballero, tan amable con los pobres, y quedarme yo en el mundo, con mis cuatro duros cumplidos!"... ¡murmuraba una viejecita, después de besar las manos de Alvaro!...

—¡Si yo pudiese resucitarle a costa de mi propia vida!—decía llorando un hombre joven del pueblo... ¡Qué bueno fue con nosotros el señorito, cuando la larga enfermedad de mi madre!...

—¡Dios te dé en su Gloria todo lo que mereces!—dijo sollozando un pobre anciano... ¡Qué bueno fuiste con todos nosotros!... Por ti nuestro hijo, nuestro único amparo, no fue al servicio, pues tú le redimiste, dándonos ocho mil reales...

—¡Por él mi hijo Paco hizo su carrera de cura en el Seminario y él le costó su traje de sacerdote y la primera misa!—clamó una humilde mujer vestida de luto.

—¡Y a mi hija Margarita le dió el dote para entrar en las Carmelitas!—dijo otra.

—¡Y apenas se separó de la tabacera

Se iluminarán durante las fiestas del Apóstol todas las fachadas de la Catedral compostelana

Hoy llega una peregrinación catalana

¿HASTA CUÁNDO?

¿Hasta cuándo seguirá el desfile de mortales despojos a los cementerios, donde a la sombra de la Cruz, puedan aquellos dormir el sueño de la tumba? Es algo que raya en lo increíble. Y no hay mejor plebiscito contra la charca de Bolsaca que ese desfile cada vez más intenso y elocuente. ¿Cuándo lo entenderán así los llamados a remediar el mal causado con la injusta e innecesaria clausura de nuestros clásicos camposantos?

¿Hasta cuándo van a campar por su falta de elemental educación y cultura la media docena de forajidos que empuercan a diario las rías y edificios de Compostela? Los turistas contemplan, asombrados, tales alardes de cerril barbarie; pero los que tienen en sus manos el deber y los medios de evitarlos, cargando con firmeza y vigilando con decisión, no se dan por enterados! Bonito programa de festejos para el mes de julio brindan los signos y letreros bolcheviques!

¿Hasta cuándo, preguntamos de nuevo, van a seguir explotándose esas criaturas de cinco a diez años que pululan a todas horas por nuestras calles y plazas, mal habladas, peor vestidas y condenadas a dormir en portales y rincones, bajo la inclemencia de la noche, del aire y de la lluvia? Hay sujetos que explotan a varios de esos infelices niños, mientras el freuente los cafés; y hay de sus víctimas si no le proporcionan, pidiendo, los medios para sus vicios! ¿Hasta cuándo va a ser eso?

Que Santiago está muy mal vigilado de día, y casi totalmente desamparado de noche, es cosa vieja. De Seguridad apenas hay tres o cuatro parejas de guardia en toda la ciudad; guardias municipales, también hay pocos y poco aptos para ciertos servicios de inspección. Pero ¿es que una población con treinta y cinco mil habitantes puede continuar abandonada, sobre todo tratándose de una población como Santiago, toda ella un monumento incomparable?

Notas informativas

LA ILUMINACION DE LA CATEDRAL

SANTIAGO, 4.—Del Ministerio de Instrucción Pública se ha pedido a la Archidiócesis del Glorioso Apóstol Santiago el presupuesto de la instalación eléctrica de la parte exterior de la Catedral.

La instalación eléctrica se hará para la fachada del Obradoiro, la de las Platerías, la torre del reloj y la cúpula.

El presupuesto ha sido llevado a Madrid por el arquitecto del Estado señor Ferrant.

En breve se remitirá la cantidad necesaria para dar comienzo las obras, y cuya iluminación lucirá durante las fiestas patronales de Compostela.

EXCURSION CATALANA

SANTIAGO, 4.—Mañana, día 5, procedente del puerto de Villagarcía, llegará a esta ciudad una excursión catalana compuesta por 40 turistas de la mencionada región.



Tlo la descuide...
Ese ardor de estómago que nota después de las comidas puede ser la sílura de mañana. Consiga su curación inmediata con el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO

SANTIAGO, 4.—Facultad de Medicina.—Mañana, día 5, a las doce de la mañana, continuarán los exámenes de los alumnos no oficiales de la asignatura de Microbiología médica.

Facultad de Derecho.—El segundo llamamiento de Filosofía del Derecho para los alumnos no oficiales, se verificará el próximo día seis, a las nueve de la mañana. Derecho Mercantil, mañana, día 5, a las cuatro de la tarde. Derecho Canónico, a las nueve de la mañana. El día 5, segundo y último llamamiento para los alumnos que por incompatibilidad con otras asignaturas no hayan podido examinarse de Derecho Internacional Público e Internacional Privado, verificándose estos exámenes a las doce de la mañana.

Facultad de Filosofía.—Mañana, día 5, a las nueve y media de la mañana, se celebra el segundo y último llamamiento para los alumnos de Geografía primero, y a las diez del mismo día los de la asignatura de Introducción a la Filosofía.

Facultad de Ciencias.—En la Secretaría de esta Facultad se ha recibido la certificación académica del alumno Jenaro González Martínez.

Instancia desestimada.—Del Ministerio de Instrucción Pública se ha recibido contestación a la instancia que don Manuel González dirigiera al mismo solicitando le fueran devueltos los importes de las matrículas de dos de sus hijos que con posterioridad a la inscripción de ambos le fue concedida los beneficios de matrícula gratuita.

Dispensa de edad.—Al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se remite la instancia en que don Casto Díaz solicita le sea dispensada a su hijo la edad para el ingreso en el Instituto Nacional.

Circular para los Institutos.—Del Rectorado se remite a los Institutos nacionales de segunda enseñanza de La Coruña, Ferrol, Vigo, Orense, Lugo, Pontevedra y Santiago una circular del Ministerio de Instrucción Pública en relación con los devengos que los catedráticos deben percibir por los exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial del Bachillerato elemental.

Una autorización.—El rector, en oficio de hoy, autoriza al profesor de Francés del Instituto nacional de segunda enseñanza de Vigo, don José Masllorens Martínez para que forme parte del tribunal de exámenes.

JUVENTUD MASOULINA DE ACCION CATOLICA

SANTIAGO, 4.—Los Centros parroquiales de esta ciudad el próximo sábado, día 8, a las diez de la noche, celebrarán su vigilia anual a Jesús Sacramentado. Oportunamente anunciarémosle la iglesia en donde tendrá lugar ésta.

La Comisión ejecutiva de la Unión Diocesana ha dirigido una circular a todos los Centros existentes en la diócesis para que con la mayor solemnidad posible celebren en sus respectivas localidades la festividad de Pentecostés.

DE SOCIEDAD

SANTIAGO, 4.—Saludamos en esta ciudad al activo presidente de la J. A. P., de Lugo, don Manuel Portela Negrera.

Hállase en Santiago el distinguido joven de Verín, don Modesto Conteras.

Regresó a esta ciudad el comandante retirado de Infantería y licenciado en Ciencias, don Luis Rodríguez Araluce.

EL CONFLICTO DE UNOS ASERRADORES

SANTIAGO, 4.—Ayer noche se celebró la entrevista que anunciábamos entre una comisión de los aserradores en huelga en una fábrica de Conjo y el alcalde accidental. Aunque no se llegó a un acuerdo por ambas partes, se espera que pronto quede resuelto el conflicto.

MOVIMIENTO DE POBLACION

SANTIAGO, 4.—Nacimientos: Dolores Fernández Ferreiro, Eivira Sousa Cubela, María López Vieiro, María Oro Torreira, Roberto Castiella, Ferreiro, Javier Lois Ramos, Gonzalo Rey Varona, Antonio Perianes Delgado.

Defunciones: Pablo Nieves, 45 años; Abelardo González Calvo, 28 meses; Luis Méndez Picallo, 72 años.

UN INCENDIO

SANTIAGO, 4.—Hacia las cuatro y media de la madrugada de hoy se declaró un incendio en las escaleras de un establecimiento de bebidas sito en Entre Murallas; el servicio de bomberos acudió rápidamente, sofocando el fuego, que sólo quemó parte de dichas escaleras. Hasta ahora se desconocen las causas que lo motivaron. No hubo que lamentar accidente personal alguno.

ACERTADA LABOR DE LA UNIVERSIDAD

SANTIAGO, 4.—Con sumo gusto publicamos hoy las bases que preparadas por la Universidad de Santiago, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, serán llevadas a la Oficina Internacional de Ginebra como modelo a adoptar en el futuro en trabajos que tengan características parecidas y que sirvan para aminorar el problema del paro forzoso.

Las normas aprobadas por la Junta de Obras Culturales del Ministerio de Trabajo en sesión de 29 de mayo de 1935 serán aplicadas en el empleo del dinero que conceda dicho Ministerio a la Universidad de Santiago para las obras de explotación de los terrenos de la Zona Residencial Universitaria y del cual ya ha traído consigo el Rector, señor Montequi, una Orden de libramiento por las primeras 25.000 pesetas.

Las bases son las siguientes:

La Universidad de Santiago, por mediación de la Junta de Patronato de su Residencia Universitaria de Compostela, propone al Ministerio de Trabajo para su aprobación, las siguientes bases, que han de fijar las normas a seguir para el empleo del dinero que ha de ser próximamente recibido y que en el futuro pueda ser enviado por dicho Ministerio con el fin de mitigar el problema de los obreros sin trabajo en Santiago, cantidades que serán destinadas a realizar movimientos de tierras, calles, etc. en los terrenos de la Residencia Universitaria, ya que en dichos trabajos la casi totalidad de los gastos son de mano de obra. La Universidad se compromete, por otra parte, a crear para los obreros empleados en estas obras, salas de reunión y lectura, clases, charlas, conferencias, proyecciones, etc., de que se hace mención en el presente articulado.

1. La Universidad concederá la dirección de las obras a persona competente que le preste garantía y confianza, el cual se comprometerá a contratar los obreros y a realizar los trabajos de acuerdo con las presentes bases aprobadas por el Ministerio de Trabajo.

2. Con el fin de dar ocupación y salario al mayor número posible de obreros parados, la labor se realizará durante media jornada, o sea de ocho a doce de la mañana, estando dedicada la tarde a los fines docentes y de educación de que se trata en artículos posteriores.

3. El jornal oscilará de tres cincuenta a cuatro pesetas según categoría y comportamiento para los peones, y de cuatro cincuenta a cinco pesetas para los cantantes o albañiles si se realizan trabajos propios de su oficio.

4. Todo obrero que sea admitido debe hacer una declaración de que es un obrero parado y que está conforme con todas las condiciones estipuladas en este articulado aprobado por el Ministerio de Trabajo.

5. Los obreros en paro forzoso que deseen ingresar a trabajar en las obras de explotación que se citan, lo solicitarán del encargado por la Universidad de realizarlas, el cual llevará una lista de peticionarios en lo que se anotará:

a) Nombre y demás datos personales del interesado.

b) Su especialidad profesional (peón, cantero, etc.), que el solicitante justificará con certificación de los patronos con quienes haya trabajado.

c) Su condición de obrero en paro forzoso, que justificará también con el certificado del último patrono con quien haya trabajado y en el que se expresará la fecha de despido.

d) Las circunstancias familiares (número de hijos o personas a su cargo).

6. De esta lista nombrará la Junta de Patronato de la Residencia los obreros que se necesitan en el número y época que requieran la marcha de las obras, atendiendo en el nombramiento a las consideraciones de edad, número de familiares a su cargo, tiempo que lleva parado y otros factores que el Patronato crea deben tomarse en consideración, tales como el preferir en casos de igualdad aquellos obreros que por su edad y circunstancias estén en condiciones de recibir mayores beneficios de la labor docente y educativa que para ellos establece la Universidad de Santiago.

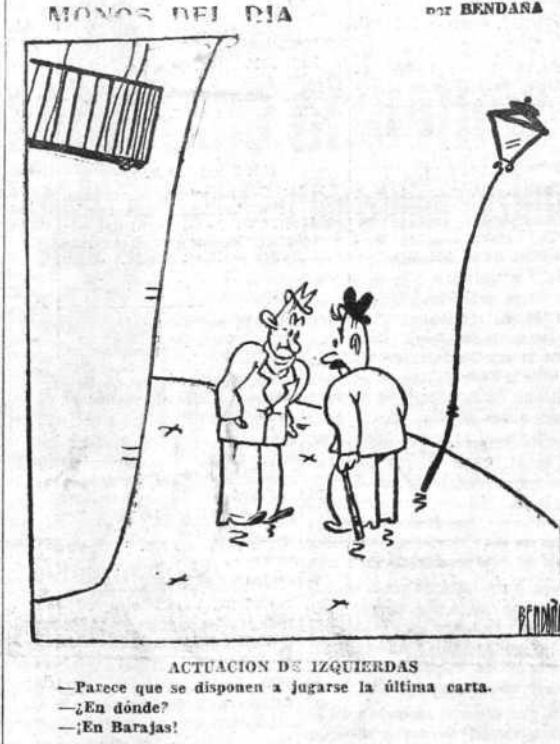
7. Antes de ser admitido a trabajar, cada obrero pasará a reconocimiento médico para comprobar su estado de utilidad para el trabajo.

8. Los obreros que durante el trabajo sufran lesión que les produzca incapacidad, percibirán el subsidio que la ley fija, regulado por la cuantía del jornal que perciben. El despido se hará por las causas que determina el Código del trabajo, o cuando se terminen los fondos dedicados a estas obras, en cuya caso cesará automáticamente el trabajo sin necesidad de previo aviso. También será causa de despido la continuada falta alta de asistencia injustificada a las clases, charlas, reuniones, etc., que para ellos se organizan, el indebido comportamiento durante las mismas, o la desobediencia a las normas complementarias que regularán esta actividad.

9. El pago de jornales se verificará semanalmente los sábados.

10. El diez por ciento asignado para pagar los derechos de la obra, serán abonados directamente de los fondos particulares de la Universidad de Santiago. Las cuotas de retiro obrero y seguro de accidentes se abonarán de las cantidades enviadas por el Ministerio de Trabajo.

11. La Universidad pondrá a la disposición de los obreros empleados en estas obras, salones de reunión y de lectura con libros y revistas apropiados; organizará charlas de divulgación, conferencias, proyecciones de películas culturales, etc., y nombrará maestros para enseñar a leer y escribir a aquellos que lo necesitan, así como otras clases que juzgue necesarias y convenientes. Estas salas de reunión y lectura estarán abiertas durante un mínimo de dos horas todos los días laborales, y en los días de fiesta y por dos horas las clases anualmente mencionadas.



Vida social y obrera

CONFLICTOS PENDIENTES

Continúan en igual estado los conflictos de empacadoras y de camarereros terrestres.

Como habíamos acordado el día anterior, ayer no acudieron al trabajo los obreros metalúrgicos pertenecientes a la Patronal.

Esta actitud la mantendrán hasta ver el resultado de la entrevista de la Comisión, nombrada al efecto con los patronos del ramo a quienes alcanza el conflicto.

NUEVO CONFLICTO

Con motivo de un incidente surgido entre el encargado de las obras de la nueva Plaza de Abastos y una comisión de obreros que fué a tratar con él sobre un asunto que afecta al ramo de la construcción, ayer no asistieron al trabajo los obreros que llevan a cabo dichas obras.

REUNIONES

La sección mercantil del ramo de la alimentación celebrará hoy a las 8 de la noche en su local social, Fontán 1 bajo, una junta general.

La reunión que el sindicato de cajonistas y aserradores tenía anunciada para ayer martes, fué aplazada hasta el viernes próximo, día 7.

Hoy a las 6 de la tarde en el local de Corderería 32 celebrará junta general el sindicato de peones.

Para mañana día 6 convocó el sindicato de albañiles a sus sindicatos a una reunión que se celebrará en el local de Corderería 32.

Anoche celebró junta ge-

Incidente en un Juzgado municipal de Madrid

Oficial habilitado agredido por un teniente

MADRID, 4.—Cuando se celebraba en el Juzgado municipal de la calle de la Magdalena la subasta de una máquina de escribir, inopinadamente surgió en la sala el teniente de Caballería don José de la Piedra, quien, dirigiéndose al Tribunal a voces, dijo que la máquina no era de su propiedad, sino de su madre. El juez señor López de Haro le ordenó que saliera, lo que hizo así.

Terminado el juicio, el señor de la Piedra se dirigió al oficial habilitado don Felipe Vázquez, al que agredió, produciéndole lesiones leves.

En los primeros momentos hubo gran confusión y los contendientes cayeron al suelo, siendo separados por el personal del Juzgado. Según este personal, el teniente sacó una pistola que no llegó a utilizar.

El juez municipal presentó la denuncia en el Juzgado de guardia. Después de declarar el señor la Piedra ante éste, quedó en libertad.

El sindicato de canteros, tratando varios asuntos de régimen interior.

INFORMACION GRAFICA RELIGIOSA



1. Grupo de niñas de Caldas de Reyes que hicieron su primera comunión.—2. Los niños del Catecismo de San Juan de Calo con su párroco

EL CULTIVO DEL TABACO EN GALICIA

Dentro de pocos días se inaugurará en Madrid la Primera Exposición del Cultivo de Tabaco en España, en la que Galicia aun no figurará—este año es el primero en que se ensaya este cultivo—a pesar de ser una de las regiones más indicadas para cultivar esta planta, que tantos beneficios puede proporcionar a los agricultores.

Muchos de los que esto lean preguntarán extrañados—igual que la mayor parte de aquellos a los que hablo sobre este asunto—si Galicia tiene clima apropiado para el cultivo del tabaco. No sólo es apropiado en gran parte de la región, sino que aquí pueden obtenerse variedades de las más selectas y de mayor precio, como el tabaco habano.

No soy especialista en estas cuestiones, pero me ha bastado ver cosechar tabacos en otras provincias del Norte de España, para comprender la enorme riqueza que perdía esta Región al quedar al margen de los ensayos del cultivo del tabaco. Basta ver como en Grado (Asturias) se cosecha espléndido tabaco habano, desplazando los cultivos hortícolas, que se consideran de los más reproductivos. Y en Galicia tenemos valles que no tienen que envidiar nada al de Grado en humedad, ambiente y temperatura suave, que son las condiciones meteorológicas más interesantes. Ahí están los ideales valles de Mondoñedo y Lorenzana en la provincia de Lugo, las dilatadas "marías" de las provincias de Coruña y Pontevedra y las fértiles comarcas del Riber y Valdeorras en la de Orense, por no citar otras muchas localidades también aptas para obtener tabaco.

Pues a pesar de ello, Galicia quedaba al margen de este interesante cultivo, y lo que es peor, no aprovechaba sus beneficios económicos. Esto movió a divulgar la posibilidad de cultivo de esta planta, allí donde a fin de modo de ver era más fácil y útil su cultivo: en las zonas vitícolas de la provincia de Orense, que pasan por tan grave crisis por la depreciación de su producto principal: el vino. El tabaco aprovecharía aquellas fértiles vegas, que dedicadas a la vid sólo sirven para agravar la superproducción y embastecer los preciados vinos del Riber y Valdeorras.

Por ello me cabe la satisfacción de ser el primer promotor de la introducción del cultivo del tabaco en Galicia y la suerte de que mis palabras hallaran eco en dos destacados viticultores y personas entusiastas de todo progreso agrícola regional: D. Cesáreo Giraldez de Rila y D. Jesús Losada en La Rúa, que gestionaron y consiguieron la iniciación de los ensayos del cultivo de tabaco en Galicia. Vinieron, gracias a sus gestiones, los Ingenieros Agrónomos de dicho servicio y este año es el primero que tenemos en Galicia campos cultivados de tabaco, que son una esperanza y deben servir de ejemplo para toda la Región.

Es de esperar que en años próximos la vista de los resultados haga interesarse más y más en este cultivo a los agricultores gallegos, pues de otro modo otras provincias se llevarían, quizá definitivamente, lo que aquí no se quisiese aprovechar por dejadez o

desconfianza, con importantes quebrantos para la economía regional. Se ve el interés que despertó este cultivo observando que de 64 millones de plantas que se pueden conceder anualmente a toda España—ya que es cultivo limitado y vigilado—se han recibido pedidos por más de 14 millones. Sólo se ha podido conseguir la concesión de tabaco para Galicia por ser las variedades propias de esta región y zona cantábrica las únicas que en el convenio vigente pueden aumentar aun su área de cultivo.

Se dice que la principal riqueza que hay que impulsar en Galicia es la ganadería y ray comarca, por otra parte, casi exclusivamente vitícolas, pero por encima de todo Galicia es el país típico de policultivo, es decir de la mayor variedad posible en las producciones; cuya práctica constituye, además, el mejor modo de luchar contra la crisis que sufre el campo. Por eso deben aceptarse y difundirse los nuevos cultivos que resulten remuneradores, por su doble misión de suministrar un nuevo ingreso al labrador y de mejorar el precio de los demás productos al disminuir la superproducción. Ambos fines serán ampliamente cubiertos en Galicia por el cultivo del tabaco.

PEDRO URQUIJO LANDALUCE
Ingeniero Agrónomo

Palacio de Justicia

TRIBUNAL ORDINARIO

En la Sala primera de lo Criminal se vió ayer un juicio contra Manuea Martínez Gómez, quien el día 31 de octubre de 1924 agredió con unas tijeras a Elena Junco Santa María cuando ésta salía de un comercio de Genchide (Noya), causándole lesiones en la cabeza que motivaron la rasuración del cabello, dejándole una zona sin pelo, lo que constituye defecto físico. La lesionada curó a los 23 días.

El abogado fiscal señor Gómez Naveira pidió para la Manuela dos meses y un día de arresto y 300 pesetas de indemnización a la perjudicada.

El letrado señor Monelos Rodríguez abgó por la absolución de su patrocinada.

SEÑALAMIENTOS PARA ROT

Sala de lo Civil.—Vigo: Don Octavio Rama Portela con don Serafín Cruz Pareda, sobre pago de pesetas. Letrado, señor Nieto.

Ferrol: Doña Carmen Freire Borja con don José Letra Veiga sobre reparación de personas y bienes.

Mondoñedo: don José Alonso Icañeña con don José Iglesias Valiño y otra sobre declaración de validez de un contrato. Letrados, Pérez Barreiro y Blanco Rajoy Espada.

Monforte: don Antonio Martínez con doña María Millina Rodríguez sobre alzamiento de embargo preventivo. Letrado Novoa Saine.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—Órdenes: Santiago Pareda por lesiones. Letrado Salvador.

La Coruña: Ramiro Castro por daños. Letrados, González Rodríguez y García Álvarez, don Vicente.

Sección segunda: Antonio Ferreiro por daños. Letrado Nuñez Macías.

Noya: Filomena Piñeiro Vela por lesiones. Letrado Novoa Seoane.

Junta de Autoridades de Primera Enseñanza de esta provincia

Con arreglo a la orden de la Dirección General de fecha de 29 de abril último ("Gaceta" del 30), se anuncia para su provisión interna, a cargo de maestro, la escuela de Mondoy, en el Ayuntamiento de Oza de los Rios, mixta, cuya duración máxima será de tres meses. Los maestros que aspiren a ella presentarán sus solicitudes en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, hasta las 13 horas del día 15 del actual, acompañando hoja de servicios y acreditando debidamente, por ser la primera preferencia, el lugar o localidad de su domicilio, que autorizará el señor presidente del Consejo local al margen de la petición. La hoja de servicios será certificada.

Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la citada orden, el maestro designado está obligado a desempeñar la escuela, siendo, en caso contrario, baja en la lista de interinos.

La Coruña, 4 de junio de 1935.—El jefe de la Sección Manuel García.

La Polifónica "El Eco"

Esta laureada colectividad coral celebrará una junta general extraordinaria hoy, miércoles, a las ocho y media de la noche. La reunión se llevará a efecto en el local social que la Polifónica posee en la calle de García Hernández, 21 primero.

EL IDEAL GALLEGO

se vende en Ferrol, en San Francisco, 28, Celestino Comadira, y en la Librería Orjales, Real 157.

(Fotos Herbes y Guerra).